



Informe Estatal de Evaluación 2019

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública de los Estados y el Distrito Federal
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

Recuadro enunciativo

Datos generales de la institución remitente:

Lic. Marco Antonio Sánchez Aparicio

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

Lic. Rosa María Alfaro Barroso

Jefe de Control y Seguimiento

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

ralfarob@guanajuato.gob.mx

Lic. José Francisco Rico Ortiz

Administración y Procesamiento de Información

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

jfrico@guanajuato.gob.mx

Datos generales del evaluador externo:

Mtro. Fernando Mellado Meza

Dirección de Evaluación

Ideas Frescas Consultig, S.C.

Tel: 669-1360901

mellado@ideasfrescas.com.mx

Índice

I. Índice	3
II. Introducción	5
III. Programas con Prioridad Nacional	14
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	14
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	14
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	22
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	27
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	27
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza	39
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	44
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	44
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia	48
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	54
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	60
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	60
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	64
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	68
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	71
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	74
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	80
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	80
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes	85
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	95
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	98
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	105
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información	105

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	
Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	110
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	114
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	121
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	121
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	126
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	130
Capítulo 11. Seguimiento y Evaluación de los Programas	133
IV. Conclusiones generales	136
IV.I Principales hallazgos	136
IV.II Análisis FODA	146
IV.III Recomendaciones y líneas de acción	149
Anexos – Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	152
V. Bibliografía y glosario	154

Apartado II

Introducción

Informe Estatal de Evaluación
Evaluación Integral 2018

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
del Estado de Guanajuato.

Introducción.

El Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), es un instrumento de evaluación cuyo sustento normativo se encuentra fundamentado en los Lineamientos Generales de Evaluación 2019 (LGE) emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); el Informe Estatal de Evaluación es el documento integral que contiene *«la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de metas convenidas en los Proyectos de Inversión (PI) asociados al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que la entidad firmó con la Federación para efectos de la aplicación del financiamiento conjunto del FASP con base en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional (PPN)»* (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019, p. 2).

La Evaluación Integral del FASP, tiene como alcance la aplicación de los recursos del Financiamiento Conjunto del Fondo en el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, con lo cual, el ejercicio de los recursos y metas analizadas en el estudio, corresponde a dicho ejercicio fiscal. Así mismo, los resultados del estudio corresponden al estado de Nayarit.

En ese tenor, el Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP), y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), llevaron acabo la concertación de recursos para el ejercicio 2019, con lo cual, suscribieron el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico para Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), donde se delimitan las metas para cada uno de los programas y subprogramas del Fondo objeto de la presente evaluación.

El objetivo principal de la evaluación, es realizar un análisis puntual del cumplimiento de las metas convenidas, los impactos obtenidos con el ejercicio de los recursos del Fondo, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que destinados dichos recursos. En el Informe Estatal de Evaluación se incluyen el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y en su caso los avances generales de los Programas y Subprogramas con prioridad nacional (PPN).

El Informe Estatal de Evaluación se integra por diversos capítulos los cuales corresponden con los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas, en los cuales se valoran el avance de las metas, el avance general del PPN o Subprograma, así como el avance presupuestario de los recursos, el análisis de la problemática y la contribución de los PPN.

Así mismo, el Informe presenta un apartado de conclusiones generales y principales hallazgos obtenidos en el estudio y que el equipo evaluador externo registró con base en el análisis FODA, así como las líneas de acción y recomendaciones generadas en el estudio. Con lo anterior, el presente estudio pretende ser una herramienta útil para la toma de decisiones sobre la planeación y destino de los recursos presupuestarios orientados a la seguridad pública. De manera que, el Informe Anual de Evaluación 2019, permite conocer la situación actual de los Programas de Prioridad Nacional, estableciendo conclusiones y recomendaciones que permitirán un mejor desempeño del Fondo.

Con el objeto de solucionar la problemática en materia de seguridad pública que presenta en la entidad, se estructuraron acciones programáticas que contribuyan a los fines y propósitos del Fondo y de manera pertinentemente a cada aspecto relacionado a la seguridad pública en la entidad.

Para el ejercicio 2019 se desarrollaron 10 capítulos para la conformación del informe que su vez conforman la estructura programática del Fondo:

Capítulos incluidos en el informe	
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Avance Financiero General por Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.

A continuación, se presenta la estructura financiera general relativa a los PPN y Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).

La información incluida corresponde al de corte del 31 de diciembre de 2019 y se conforma por los montos convenidos, modificados, comprometidos, devengados y pagados de los recursos del FASP, que fueron asignados en la entidad federativa. Los datos financieros se integraron tomando como referencia la información programática presupuestal proporcionada por la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación del FASP, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

- **Aportación Federal de los recursos del Financiamiento Conjunto del FASP en el estado de Guanajuato – 2019.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (2019). *Avance Físico Financiero del FASP 2019 - Estado de Guanajuato.*

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$38,283,150.00	\$38,261,266.00	\$980,994.11	\$8,158,585.15	\$27,873,054.55
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$3,388,000.00	\$3,388,000.00	\$9,393.08	\$49,165.63	\$3,288,391.74
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$125,759,808.05	\$130,098,954.80	\$27,853,279.69	\$0.00	\$89,291,861.86
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$23,119,263.00	\$23,769,077.60	\$2,467,732.69	\$12,571,907.75	\$8,405,674.73
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,100,000.00	\$1,472,069.40	\$97,392.00	\$0.00	\$1,358,669.21
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$28,287,329.67	\$28,287,329.67	\$7,512,416.74	\$202,650.00	\$19,409,436.21
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$29,114,637.28	\$27,078,646.78	\$8,966,506.98	\$780,234.00	\$12,422,371.63
Registro Público Vehicular	\$4,922,308.00	\$4,922,308.00	\$3,062,948.25	\$0.00	\$107,085.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$3,562,500.00	\$1,259,343.75	\$0.00	\$0.00	\$1,259,343.73
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$258,536,996.00	\$258,536,996.00	\$50,950,663.54	\$21,762,542.53	\$163,415,888.66
Aportación Estatal.					

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$13,760,000.00	\$13,099,499.26	\$6,657.37	\$8,986,669.81	\$4,106,124.77
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,201,090.00	\$2,201,090.00	\$0.00	\$0.00	\$1,709,447.14
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$85,000.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$34,784.64
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$3,350,000.00	\$2,096,303.28	\$1,164,612.95	\$0.00	\$931,690.33
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$15,878,798.76	\$17,271,211.56	\$1,022,840.00	\$0.00	\$15,239,794.55
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$1,551,232.00	\$1,241,376.00	\$0.00	\$0.00	\$1,241,376.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$573,012.00	\$1,535,382.66	\$912,894.10	\$92,605.68	\$397,023.16
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$3,300,000.00	\$3,169,270.00	\$3,161,387.32	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$5,059,989.97	\$5,059,989.97	\$1,507,515.81	\$2,575,423.27	\$88,809.60
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$13,565,656.00	\$13,565,656.00	\$3,525,743.34	\$0.00	\$6,907,627.28
Registro Público Vehicular	\$3,647,957.73	\$3,722,957.73	\$269,977.00	\$717,080.50	\$1,233,535.10
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$2,480,313.13	\$2,405,313.13	\$1,148,199.70	\$0.00	\$720,776.27
Subtotal	\$65,453,049.59	\$65,453,049.59	\$12,719,827.59	\$12,371,779.26	\$32,610,988.84
Financiamiento conjunto.					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$13,760,000.00	\$13,099,499.26	\$6,657.37	\$8,986,669.81	\$4,106,124.77
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$40,484,240.00	\$40,462,356.00	\$980,994.11	\$8,158,585.15	\$29,582,501.69
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$3,473,000.00	\$3,473,000.00	\$9,393.08	\$49,165.63	\$3,323,176.38
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$3,350,000.00	\$2,096,303.28	\$1,164,612.95	\$0.00	\$931,690.33

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$141,638,606.81	\$147,370,166.36	\$28,876,119.69	\$0.00	\$104,531,656.41
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$1,551,232.00	\$1,241,376.00	\$0.00	\$0.00	\$1,241,376.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$23,692,275.00	\$25,304,460.26	\$3,380,626.79	\$12,664,513.43	\$8,802,697.89
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$5,400,000.00	\$4,641,339.40	\$3,258,779.32	\$0.00	\$1,358,669.21
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$33,347,319.64	\$33,347,319.64	\$9,019,932.55	\$2,778,073.27	\$19,498,245.81
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$42,680,293.28	\$40,644,302.78	\$12,492,250.32	\$780,234.00	\$19,329,998.91
Registro Público Vehicular	\$8,570,265.73	\$8,645,265.73	\$3,332,925.25	\$717,080.50	\$1,340,620.10
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$3,562,500.00	\$1,259,343.75	\$0.00	\$0.00	\$1,259,343.73
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$2,480,313.13	\$2,405,313.13	\$1,148,199.70	\$0.00	\$720,776.27
Total	\$323,990,045.59	\$323,990,045.59	\$63,670,491.13	\$34,134,321.79	\$196,026,877.50

Apartado III

Programas con Prioridad Nacional.

Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Descripción del programa:

Fortalecer y consolidar a los Centros Estatales de Prevención y Participación Ciudadana e impulsar una política integral, sólida, transversal, articulada, con participación social, enfoque de derechos humanos y de género que incida en los factores que general la violencia y la delincuencia y contribuyan a la seguridad pública y a construcción de la paz. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 3)

El objetivo del programa es impulsar la prevención y el autocuidado para la atención multidimensional de los factores de riesgo vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia, con una política pública sólida, integral, transversal, focalizada, institucional, interdisciplinaria, que propicie la participación de la sociedad impulsando alianzas estratégicas y colaborativas con los sectores público, privado y social, en un marco de trabajo corresponsable, como principio fundamental para la gestión territorial de la convivencia segura y pacífica entre las personas, sus familias, la comunidad y sus instituciones, con estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas, así como respeto a las prerrogativas inherentes a la naturaleza humana y el derecho de las mujeres y niñas al acceso a una vida libre de violencia. (Proyecto de Inversión - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 2019, pág. 1)

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

META 1. Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social mediante la implementación de un "Programa Integral y Transversal para la Prevención de las Violencias y la Reconstrucción del Tejido Social" en coordinación con los 46 Municipios del Estado y sus respectivos Programas de Prevención Transversales Municipales, a través de la cultura, el deporte, la educación, la seguridad ciudadana, la prevención empresarial, la atención a pandillas, con estrategias de difusión, y la reconstrucción del tejido social, para incidir en los factores que generan la violencia y la delincuencia.

1.3 Seguridad vecinal.

1.4 Vinculación con el sector empresarial.

1.5 Grupos pandilleriles.

META 2. Equipar con bienes e insumos al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia, para el desarrollo del "Programa Estatal Transversal de Prevención Social de la Violencia y la Reconstrucción del Tejido Social", alineados con los Programas transversales de los 46 Municipios.

2.1. Adquisición de bienes materiales.

2.2. Adquisición de artículos diversos que contengan mensajes impresos de alto impacto en materia de prevención social.

META 3. Consolidar el Observatorio Ciudadano Estatal de Seguridad Pública del Estado estableciendo alianzas estratégicas con instituciones de educación superior que permitirán generar, sistematizar y difundir información estadística, en la página Web del Observatorio, así como el desarrollo de trabajos de investigación en materia de seguridad ciudadana, impulsando la participación social en las acciones de prevención.

3.1 Mantenimiento de la página WEB.

3.2 Campañas de difusión en radio u otro medio de comunicación para dar a conocer las acciones y actividades Observatorio Ciudadano.

META 4. Llevar a cabo una estrategia para la prevención de la incidencia de conductas violentas en adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, mediante talleres y pláticas de cultura de la legalidad, valores, prevención de las violencias, modelos de vida sana, la prevención del consumo de alcohol y el uso responsable del automóvil; canalizando los casos detectados al CONADIC (Comisión Nacional Contra las Adicciones y Comisión Estatal) y finalmente se hará una vinculación a programas estatales, federales o municipales ("Jóvenes Construyendo el Futuro") para que los jóvenes regularicen sus estudios o bien se reinseren laboralmente o desarrollen algún proyecto productivo.

4.1 Proyecto de vida saludable.

META 5. Contribuir a la Estrategia Integral de Violencia Familiar y de Género con la creación de una Unidad Especializada de Atención a Víctimas en la materia.

5.1 Proyecto de Prevención y Atención a la Violencia de Género.

META 6. Desarrollar una campaña de difusión en medios de comunicación masiva (radio, prensa, televisión, internet y redes sociales) encaminada a difundir entre la población mensajes de alto impacto en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, número de emergencias 9-1-1, denuncia anónima 0-8-9 y atención mujeres 0-7-5.

6.1 Campaña de difusión en medios de comunicación masiva.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.

META 1. Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social mediante la implementación de un "Programa Integral y Transversal para la Prevención de las Violencias y la Reconstrucción del Tejido Social" en coordinación con los 46 Municipios del Estado y sus respectivos Programas de Prevención Transversales Municipales, a través de la cultura, el deporte, la educación, la seguridad ciudadana, la prevención empresarial, la atención a pandillas, con estrategias de difusión, y la reconstrucción del tejido social, para incidir en los factores que generan la violencia y la delincuencia.

1.3 Seguridad vecinal.

- 1) Estatus de la meta: cumplida al 91.49%.
- 2) Resultados finales: se beneficiaron 91 comités de seguridad vecinal, con lo cual se coadyuvó impulsar la integración de vecinos y población en general en acciones que promueven su participación y corresponsabilidad ciudadana por la seguridad del entorno y la prevención de las violencias y reconstrucción del tejido social.

1.4 Vinculación con el sector empresarial.

- 1) Estatus de la meta: cumplida al 100%.
- 2) Resultados finales: se beneficiaron a un total de 1,514 personas pertenecientes a 20 cámaras, empresas, asociaciones o clústeres empresariales ubicados en municipios del estado, con lo cual se coadyuvó promover en los organismos empresariales la detección y prevención de factores de riesgo que favorezcan la comisión de delitos dentro y fuera de la organización y con ello, impulsar una cultura de prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social.

1.5 Grupos pandilleriles.

- 1) Estatus de la meta: cumplida al 89.91%.
- 2) Resultados finales: se atendieron a 9 grupos de jóvenes organizados en pandillas, realizándose acciones de intervención continua a efecto de promover el desarrollo de los jóvenes organizados en pandillas como agentes de cambio social en su comunidad e incidir en la prevención de la violencia y la reconstrucción del tejido social.

META 2. Equipar con bienes e insumos al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia, para el desarrollo del “Programa Estatal Transversal de Prevención Social de la Violencia y la Reconstrucción del Tejido Social”, alineados con los Programas transversales de los 46 Municipios.

2.1 Adquisición de bienes materiales.

- 1) Estatus de la meta: cumplida al 100%.
- 2) Resultados finales: Se adquirieron 6 computadoras portátiles, 2 vehículos tipo sedán, así como 200 prendas (camisa, gorra, pantalón). Con las adquisiciones referidas se fortalece la capacidad operativa del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

2.2 Adquisición de artículos diversos que contengan mensajes impresos de alto impacto en materia de prevención social.

- 1) Estatus de la meta: cumplida al 100%.
- 2) Resultados finales: se adquirieron un total de 62,860 artículos diversos con mensajes de impacto en materia de prevención social como elementos de apoyo y reforzamiento de las diferentes actividades que se realizaran en los 46 municipios del Estado.

META 3. Consolidar el Observatorio Ciudadano Estatal de Seguridad Pública del Estado estableciendo alianzas estratégicas con instituciones de educación superior que permitirán generar, sistematizar y difundir información estadística, en la página Web del Observatorio, así como el desarrollo de trabajos de investigación en materia de seguridad ciudadana, impulsando la participación social en las acciones de prevención.

3.1 Mantenimiento de la página WEB:

- 1) Estatus de la meta: cumplida al 100%.
- 2) Resultados finales: página web actualizada y en funcionamiento.

3.2 Campañas de difusión en radio u otro medio de comunicación para dar a conocer las acciones y actividades Observatorio Ciudadano.

- 1) Estatus de la meta: en ejecución 90%.

- 2) Resultados finales: la campaña al momento de emitir el presente reporte se encuentra al aire culminando en su totalidad el día 20 de diciembre de esta anualidad. Se ocuparán en dicho proceso 5 periódicos de mayor circulación y 6 emisoras de radio. La cobertura es estatal.

META 4. Llevar a cabo una estrategia para la prevención de la incidencia de conductas violentas en adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, mediante talleres y pláticas de cultura de la legalidad, valores, prevención de las violencias, modelos de vida sana, la prevención del consumo de alcohol y el uso responsable del automóvil; canalizando los casos detectados al CONADIC (Comisión Nacional Contra las Adicciones y Comisión Estatal) y finalmente se hará una vinculación a programas estatales, federales o municipales ("Jóvenes Construyendo el Futuro") para que los jóvenes regularicen sus estudios o bien se reinserten laboralmente o desarrollen algún proyecto productivo.

4.1 Proyecto de vida saludable.

- 1) Estatus de la meta: cumplida al 100%.
- 2) Resultados finales: se informaron a un total de 31,937 personas a través de foros, conferencias y talleres con la finalidad de coadyuvar con la prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables a través de acciones informativas y adolescentes y jóvenes.

META 5. Contribuir a la estrategia integral de violencia familiar y de género con la creación de una Unidad Especializada de Atención Especializada a Víctimas en la materia.

5.1 Proyecto de prevención y atención a la violencia de género.

- 1) Estatus de la meta: cumplida al 100%.
- 2) Resultados finales: Se diseñó un modelo de formación innovador; se capacitaron a 25 elementos de la policía preventiva del municipio de Guanajuato; Se puso en marcha la mesa interinstitucional; Se llevó a cabo el seguimiento de casos existentes para la atención y canalización de casos de violencia de género.

META 6. Desarrollar una campaña de difusión en medios de comunicación masiva (radio, prensa, televisión, internet y redes sociales) encaminada a difundir entre la población mensajes de alto impacto en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, número de emergencias 9-1-1, denuncia anónima 0-8-9 y atención mujeres 0-7-5.

6.1 Campaña de difusión en medios de comunicación masiva.

- 1) Estatus de la meta: cumplida al 100%.
- 2) Resultados finales: se cumplimentó una campaña con cobertura estatal en 22 medios de prensa, 29 estaciones de radio y 6 canales de televisión.

- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
0	0	0
0	0	0
0	0	0
Total		0

1.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?
Si

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

La plantilla se encuentra integrada por 64 funcionarios públicos.

- c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

En el estado de Guanajuato se privilegia el Modelo de Seguridad Ciudadana, el cual se sustenta en la implementación de estrategias para mejorar la calidad de vida y la dignidad humana en términos del ejercicio de los derechos humanos, oportunidades sociales, convivencia pacífica, fortalecimiento del tejido social y erradicación de las violencias e inseguridad con estricto apego a principios de legalidad y corresponsabilidad ciudadana.

Lo anterior requiere el diseño de una estrategia focalizada, transversal, integral, territorial e interinstitucional que atienda el fenómeno de las violencias y la delincuencia, por lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública implementará una Política Transversal para la Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social, como un modelo de trabajo preventivo en favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, denominado: “Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019 – 2024”, el cual se encuentra en proceso de aprobación y publicación por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

El Programa Estatal, tiene como propósito impulsar la prevención y el autocuidado para la atención multidimensional de los factores de riesgo vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia con la ayuda de una política pública que propicie la participación de la sociedad en coordinación con las instituciones públicas para la reconstrucción del tejido social, en un marco de trabajo corresponsable, como principio fundamental para la gestión territorial

de la convivencia segura y pacífica entre las personas, sus familias, la comunidad y sus instituciones.

De acuerdo con lo anterior, se constituyó una estrategia a partir de cuatro líneas transversales: 1) Legalidad, convivencia pacífica y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; 2) Salud, bienestar y calidad de vida; 3) Desarrollo humano y justicia social; 4) Infraestructura comunitaria y cohesión territorial. El programa se instrumenta en 101 Zonas de Intervención Social, las cuales fueron identificadas mediante indicadores sociodemográficos, criminológicos (delitos de alto impacto y faltas administrativas) y diagnósticos de desarrollo social.

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

Marco jurídico como sustento de la política pública de prevención social en el estado: En el Estado de Guanajuato se ha impulsado la regulación de normas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; es así que con fecha 14 de noviembre de 2018 fue publicado en el periódico oficial de gobierno del estado de Guanajuato número 228, Tercera Parte, la reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, la cual tiene por objeto establecer coordinarse con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en la implementación de programas preventivos.

Es por ello, por lo que el 12 de marzo de 2019 fue publicada en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, número 51 segunda parte la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios teniendo como fin principal el establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco de los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

II. Creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: Con el propósito de alinear la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia con la federación, el 19 de diciembre de 2014 se creó la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia cuya fundamentación y sustento se encuentra en el título quinto, capítulo I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato de fecha 14 de noviembre de 2019, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 228, tercera parte.

III. Infraestructura del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se ha fortalecido la infraestructura del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual dispone de un edificio propio con los siguientes espacios: archivos, sanitarios generales para empleados, área para la Dirección General, sala de juntas, jefes de departamento, bodega, área para asistentes, cocina, área de espera, área para visitantes municipales, estacionamiento, privados para directores de área. Los metros totales cuadrados del Centro son: 1772.89 m², ubicado en carretera Paso de Perúles No. 370 Ejido Santa Teresa en Guanajuato capital, siendo oficinas exclusivas para el Centro. El inmueble es propiedad del Gobierno del Estado.

IV. Equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Si se han destinado recursos FASP en el rubro de equipamiento con el propósito de fortalecer y optimizar el funcionamiento y operación del Centro Estatal en los términos que señala la normatividad que lo faculta, en este sentido se han adquirido diversos artículos tales como: computadoras portátiles, vehículos tipo sedán, así como prendas (camisa, gorra, pantalón).

V. Fundamento estratégico del Centro Estatal.

El modelo de prevención social se sustenta a través del "Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2019-2024", el cual fue aprobado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a través de números de acuerdo CIPSD-I-13/06/19-3 y CESP/002/III/2019 respectivamente, actualmente se encuentra en proceso de validación por parte del poder ejecutivo y publicación en el periódico oficial de la federación.

1.1.3. Descripción de la Problemática:

Derivado del análisis estratégico que se realizó para la construcción del "Programa Estatal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024", se detectaron los siguientes cuatro factores de riesgo en el estado:

- Escenarios de ilegalidad, violencia y desigualdad;
- Factores y conductas de riesgo como problema de salud pública;
- Violencia social y estructural;
- Déficit en infraestructura comunitaria y ausencia de cohesión territorial.

Derivado de lo anterior, los logros que se han obtenido con base a la implementación de dicho programa: 1. Se informaron sobre el contenido y consecuencias de los principales ordenamientos jurídicos que rigen la vida en sociedad con el propósito de fortalecer la cultura de legalidad en la población guanajuatense; asimismo se fomentó entre la población una cultura de respeto, protección y promoción de los derechos humanos; por otro lado se dio difusión de técnicas de resolución pacífica de conflictos como parte de un proceso voluntario; se logró coadyuvar con la prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables a través de actividades informativas en adolescentes y jóvenes.

Además, se logró promover una cultura de respeto, tolerancia y equidad de género entre los diferentes grupos que componen la comunidad, así como motivar la participación comunitaria en la implementación del modelo de seguridad vecinal. Igualmente se realizó la difusión de los números de emergencia y denuncia anónima 911 y 089, así como el número de atención a mujeres víctimas de violencia de género 075, por último se promovieron medidas de autoprotección contra delitos como: robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a transeúnte, robo a comercio, extorsión, secuestro, entre otros y por último se involucraron a los niños, jóvenes, mujeres, familias y sociedad en su generalidad en la implementación de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 2

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Descripción del Programa:

Concentrar en un espacio físico los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 4)

1.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

En el ejercicio 2019 no se asignó recurso de FASP a este Programa con Prioridad Nacional, ya que con el recurso del Fondo, en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se llevó a cabo la Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en la ciudad de Irapuato, Gto; así como la ejecución de este para la adquisición del equipamiento necesario para su operación en el 2016.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Para el año 2019, no se asignó recurso FASP al CJM, sin embargo, cabe mencionar que el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato se encuentra operando desde el 25 de noviembre del año 2016 con recurso estatal, beneficiando a las mujeres guanajuatenses que se encuentran en una situación de violencia cometida por razones de género, así como a sus hijas e hijos, emprendiendo acciones para favorecer su derecho de acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, así como su tratamiento integral a fin de que adquieran herramientas indispensables para resignificar la situación violenta y el desarrollo de un nuevo plan de vida, contribuyendo a su autonomía personal y económica.

Asimismo, se ha logrado implementar estrategias de prevención de la violencia cometida en agravio de las mujeres por razones de género lo cual abona a la desnaturalización social de la violencia, mediante la comprensión de esta, sus causas y consecuencias.

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Todas las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato se encuentran operando en su totalidad.

1.2.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

Actualmente se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres, mismo que se encuentra ubicado en el municipio de Irapuato, Gto.

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres en Irapuato, Gto.	133
Total	133

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres en Irapuato, Gto.	130	0 (Recurso FASP) 14 (Recursos Estatales)
Total	130	14

Nota: En los ejercicios correspondientes al año 2018 y 2019, no se tuvo acceso a recurso FASP para capacitar al personal que forma parte del Centro de Justicia para las Mujeres, las capacitaciones ofertadas se cubrieron con recurso estatal y/o recurso diverso. Cabe mencionar que el personal capacitado indicado en la tabla anteriormente citada es personal capacitado con recurso FASP 2017.

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Si, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato, obtuvo la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional en el mes de noviembre del año 2018.

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Se realizaron los trabajos necesarios para documentar cada uno de los procesos que se siguen en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato para atender las solicitudes de la población guanajuatense en materia de acceso a la justicia para las mujeres, logrando con ello el total cumplimiento de los 48 indicadores de registro que comprenden los cuatro componentes del Sistema de Integridad Institucional:

1. Normatividad y Política Pública
2. Cultura y Clima Organizacional
3. Gestión Operativa y
4. Consecuencias, Mérito y Disciplina

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM				
	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia para las Mujeres en Irapuato, Gto	416	5,438	4,614	4,544	15,012
Total	416	5,438	4,614	4,544	15,012

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP				
	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia para las Mujeres en Irapuato, Gto	247	3,445	2,496	2,624	8,812
Total	247	3,445	2,496	2,624	8,812

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias				
	2016	2017	2018	2019	Total
1. Violencia Intrafamiliar	177	2,311	1,695	1,718	5,901
2. Lesiones	19				19
3. Abuso Sexual	16	185	152	129	482
4. Violación	14	134	148	187	483
5. Amenazas	11				11
4. Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar		272	193	312	777
5. Sustracción, Retención y Ocultamiento de menores o Incapaces		226	174	175	575
6. Otras denuncias	10	317	134	103	564
Total	247	3,445	2,496	2,624	8,812

NOTA. - Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

Nota: El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato, inició su operación el 25 de noviembre de 2016, motivo por el cual la información que se reporta únicamente corresponde a partir de dicha fecha.

1.2.3. Descripción de la Problemática:

Si bien, no se asignó recurso para éste Subprograma con recurso FASP 2019, la violencia contra las mujeres es un problema público que demanda la atención e intervención de las instituciones de manera transversal a fin de contribuir a su erradicación, la puesta en operación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato, ha sido fundamental para brindar a las mujeres, sus hijas e hijos, atención integral, especializada, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, así como su acceso a la justicia, la prevención, atención y empoderamiento.

Por otro lado, la formación y especialización de su personal ha sido esencial para otorgar atención bajo dichos enfoques y contribuir en la construcción de un nuevo proyecto de vida, sin violencia, cabe mencionar que con recurso estatal se contribuye al fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y capacitación del personal adscrito al Centro, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía guanajuatense.

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación
Policial

Sección 1

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de
Seguridad Pública.

Descripción del Programa:

Establecer políticas generales y el conjunto de contenidos homologados para la profesionalización contenidos temáticos y metodologías de enseñanza aprendizaje que consoliden la formación actualización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública. Promover que la totalidad del estado de fuerza de estados y municipios sean capacitados, evaluados y certificados en forma inicial, competencias básicas, control y confianza y desempeño. Así como reportar sus avances. Garantizar la profesionalización, capacitación continua de los elementos e instructores de las instituciones de seguridad pública (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 4).

El objetivo del programa es estandarizar al personal operativo de las corporaciones de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y proporcionar conocimiento de las herramientas jurídicas, técnicas y operativas para una investigación eficaz de un hecho presuntamente delictivo, además de contar con el equipamiento y la infraestructura necesaria para la función y operatividad de los elementos bajo los lineamientos de la formación inicial, continua y de especialización establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, ofreciendo al elemento los conocimientos que le permita ejecutar sus tareas cotidianas como servidor público en el área de la seguridad; fortaleciendo esta profesionalización mediante la adquisición y actualización del equipamiento necesario para el desarrollo de las habilidades cognitivas y motrices que la función policial demanda (Proyecto de Inversión - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, 2019, pág. 1).

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a. Cursos de Capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	100		0
Formación Inicial (Activos)	13		13
Formación Continua	1,728		1,611
Formación Continua (CBFP) ⁽⁶⁾	0		0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	950		964
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			

Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	598		609
Formación Continua (CBFP)	412		413
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	330		332
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	142		142
Formación Continua (CBFP)	400		340
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) ⁽⁷⁾			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			

Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica	95		78
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	256	272	240
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	330		318
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	50		50
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua	150		60
Formación Continua (CBP)	80		82
Formación Continua (Cadena de Custodia)	734		740
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			

Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)	169		169
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)	10		10
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁸⁾	10		10
Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) ⁽⁹⁾			
Formación Continua (MASC)			
Formación Inicial (Policía procesal)			

Formación Continua (Policía procesal)	15		16
Formación Inicial (CEAV) ⁽¹⁰⁾			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) ⁽¹¹⁾			
Formación Continua (UECS)			
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)	10		13
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)	10		15
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operadores Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Disciplina Financiera)			
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	70		70

⁽⁶⁾. - CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial.

⁽⁷⁾. - SJP. - Sistema de Justicia Penal.

⁽⁸⁾. - UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares.

⁽⁹⁾. - MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

⁽¹⁰⁾. - CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

⁽¹¹⁾. - UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales				
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	412	413	413	413
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	400		340	329
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	80	82	82	82

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria				
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación			340*	329
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales				
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

**Nota: Las Evaluaciones de Desempeño fueron llevadas a cabo con recurso 100% estatal, cabe mencionar que las mismas no son una meta convenida con recurso FASP 2019.*

2.1.2. Avance General del Subprograma:

a. Cursos de Capacitación

	Personal en Activo Capacitado	
Formación	Estado de Fuerza ⁽¹²⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	3,288	517
Formación Continua		2,770
Nivelación Académica		-
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	0	200
Formación Continua		1,105
Nivelación Académica		78
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	1,591	134
Formación Continua		1,389
Nivelación Académica		-

⁽¹²⁾. - El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Nota: Respecto al Estado de Fuerza (Número de elementos policiales adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato) la información tiene el carácter de reservada y confidencial por ministerio de Ley, la cual no es de acceso al público de conformidad con el último párrafo del Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tratarse de información contenida en las Bases de Datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, mismo que contiene la información actualizada, relativa a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, como lo establece el artículo 122 del mismo dispositivo legal, razón por la cual, no procede conforme a derecho otorgar la información solicitada en lo concerniente al Estado de Fuerza de esta Institución; siendo importante precisar que el otorgamiento de dicha información es causal de responsabilidad para los servidores públicos, como se prevé en el artículo 139 fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado a lo anterior, la información peticionada actualiza los supuestos de excepción de publicidad previstos en las fracciones I y XII, del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con las fracciones I y XIII de la Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, la información que nos ocupa, encuadra en los límites que en materia de acceso a la información pública prevé el Artículo 6°, apartado A, fracción I y VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que establecen respectivamente que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se encuentra delimitado por razones de interés público y seguridad nacional, así como la ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial; aunado a que de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este órgano autónomo en su carácter de Sujeto Obligado del cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, tiene la obligación de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹³⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,288	415	415
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	340	329
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1,591	320	320

⁽¹³⁾. - Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

Nota: Respecto al Estado de Fuerza (Número de elementos policiales adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato) la información tiene el carácter de reservada y confidencial por ministerio de Ley, la cual no es de acceso al público de conformidad con el último párrafo del Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tratarse de información contenida en las Bases de Datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, mismo que contiene la información actualizada, relativa a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, como lo establece el artículo 122 del mismo dispositivo legal, razón por la cual, no procede conforme a derecho otorgar la información solicitada en lo concerniente al Estado de Fuerza de esta Institución; siendo importante precisar que el otorgamiento de dicha información es causal de responsabilidad para los servidores públicos, como se prevé en el artículo 139 fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado a lo anterior, la información petitionada actualiza los supuestos de excepción de publicidad previstos en las fracciones I y XII, del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con las fracciones I y XIII de la Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, la información que nos ocupa, encuadra en los límites que en materia de acceso a la información pública prevé el Artículo 6°, apartado A, fracción I y VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que establecen respectivamente que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se encuentra delimitado por razones de interés público y seguridad nacional, así como la ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial; aunado a que de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este órgano autónomo en su carácter de Sujeto Obligado del cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, tiene la obligación de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		340	329
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	0	0	0

Nota: Respecto al Estado de Fuerza (Número de elementos policiales adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato) la información tiene el carácter de reservada y confidencial por ministerio de Ley, la cual no es de acceso al público de conformidad con el último párrafo del Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tratarse de información contenida en las Bases de Datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, mismo que contiene la información actualizada, relativa a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, como lo establece el artículo 122 del mismo dispositivo legal, razón por la cual, no procede conforme a derecho otorgar la información solicitada en lo concerniente al Estado de Fuerza de esta Institución; siendo importante precisar que el otorgamiento de dicha información es causal de responsabilidad para los servidores públicos, como se prevé en el artículo 139 fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado a lo anterior, la información petitionada actualiza los supuestos de excepción de publicidad previstos en las fracciones I y XII, del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con las fracciones I y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, la información que nos ocupa, encuadra en los límites que en materia de acceso a la información pública prevé el Artículo 6°, apartado A, fracción I y VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que establecen respectivamente que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se encuentra delimitado por razones de interés público y seguridad nacional, así como la ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial; aunado a que de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este órgano autónomo en su carácter de Sujeto Obligado del cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, tiene la obligación de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.

d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,288	
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	738
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1,591	

Nota: Respecto al Estado de Fuerza (Número de elementos policiales adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato) la información tiene el carácter de reservada y confidencial por ministerio de Ley, la cual no es de acceso al público de conformidad con el último párrafo del Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tratarse de información contenida en las Bases de Datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, mismo que contiene la información actualizada, relativa a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, como lo establece el artículo 122 del mismo dispositivo legal, razón por la cual, no procede conforme a derecho otorgar la información solicitada en lo concerniente al Estado de Fuerza de esta Institución; siendo importante precisar que el otorgamiento de dicha información es causal de responsabilidad para los servidores públicos, como se prevé en el artículo 139 fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado a lo anterior, la información petitionada actualiza los supuestos de excepción de publicidad previstos en las fracciones I y XII, del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con las fracciones I y XIII de la Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, la información que nos ocupa, encuadra en los límites que en materia de acceso a la información pública prevé el Artículo 6°, apartado A, fracción I y VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que establecen respectivamente que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se encuentra delimitado por razones de interés público y seguridad nacional, así como la ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial; aunado a que de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este órgano autónomo en su carácter de Sujeto Obligado del cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, tiene la obligación de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.

e. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Procuraduría/Fiscalía: En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, ya que la infraestructura de nuevos espacios se llevó a través de recurso estatal, mismo que se encuentra en ejecución.

SSP: No hubo inversión FASP en materia de infraestructura en el ejercicio 2019.

2.1.3. Descripción de la Problemática:

SSP: En el ejercicio 2019 con una inversión de \$33,472,800 se fortalece a las instituciones de seguridad pública en materia de profesionalización realizando la capacitación de 5,348 elementos operativos, así como la adquisición de equipamiento necesario para realizar las actividades dentro de los cursos de capacitación en las academias estatales.

Procuraduría/Fiscalía: El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiente del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario. Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo a lo anterior, en tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que derivado de que se asignó recurso a éste Subprograma con la finalidad de profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de justicia a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera policial, Ministerial, Pericial y Agentes de Investigación Criminal, para garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

Por tal motivo es importante la formación, profesionalización, evaluación y certificación de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de la función policial de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado, proporcionando conocimiento de las herramientas jurídicas, técnicas y operativas para una investigación eficaz de un hecho presuntamente delictivo, además de dotar de equipamiento para el buen desempeño de las funciones operativas de los elementos, mismo que le permita ejecutar sus tareas cotidianas como servidor público en el área de seguridad, fortaleciendo esta profesionalización mediante la adquisición y actualización del equipamiento necesario para el desarrollo de las habilidades cognitivas y motrices que la función policial demanda.

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación
Policial

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de
Evaluación de Control de Confianza

Descripción del Programa:

Garantizar que los cuerpos de seguridad pública se integren con elementos confiables mediante la aplicación de la evaluación de control de confianza en los procesos de ingreso, promoción y permanencia. Aplicar a través del Centro Estatal, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normativa vigente aplicable en la materia.

Asegurar que el Centro Estatal cuente con la capacidad de atención instalada, así como los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 5)

El objetivo del programa es fortalecer a los Centros de Evaluación de Control de Confianza del Estado de Guanajuato, con el equipamiento necesario para la correcta aplicación de las evaluaciones de control de confianza del personal adscrito a las instituciones de seguridad pública. (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza, 2019, pág. 1)

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	4500	No aplica	7576	4882	997
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁽¹⁴⁾	3500	No aplica	6419	3931	897
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	950	0	1,001	866	37
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	1000	No aplica	1157	951	100
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA 1: La fila de Evaluaciones Permanencia /Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) incluye las metas convenidas y logradas para Policía Estatal y Policía Municipal, a continuación, se presenta el detalle de dichas corporaciones.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁽¹⁴⁾	2000	No aplica	2306	1616	170
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Municipal)	1500	No aplica	4113	2315	727

⁽¹⁴⁾. - El estado de Sonora deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).

2.2.2. Avance General del Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	3291	3297	3271	46
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		1,309	1,248	3
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	1536	1536	1526	53

Nota: Respecto al Estado de Fuerza (Número de elementos policiales adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato) la información tiene el carácter de reservada y confidencial por ministerio de Ley, la cual no es de acceso al público de conformidad con el último párrafo del Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tratarse de información contenida en las Bases de Datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, mismo que contiene la información actualizada, relativa a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, como lo establece el artículo 122 del mismo dispositivo legal, razón por la cual, no procede conforme a derecho otorgar la información solicitada en lo concerniente al Estado de Fuerza de esta Institución; siendo importante precisar que el otorgamiento de dicha información es causal de responsabilidad para los servidores públicos, como se prevé en el artículo 139 fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado a lo anterior, la información petitionada actualiza los supuestos de excepción de publicidad previstos en las fracciones I y XII, del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con las fracciones I y XIII de la Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, la información que nos ocupa, encuadra en los límites que en materia de acceso a la información pública prevé el Artículo 6°, apartado A, fracción I y VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que establecen respectivamente que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se encuentra delimitado por razones de interés público y seguridad nacional, así como la ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial; aunado a que de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este órgano autónomo en su carácter de Sujeto Obligado del cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, tiene la obligación de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.

a. Infraestructura

Procuraduría/Fiscalía: En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, en materia de infraestructura con recursos del FASP.

SSP: En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, en materia de infraestructura con recursos del FASP

2.2.3. Descripción de la Problemática:

Procuraduría/ Fiscalía:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiento del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo a lo anterior, tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que con la asignación de recurso FASP 2019, se ha contribuido al fortalecimiento del **Centro de Evaluación y Control de Confianza** de ésta Fiscalía General del Estado de Guanajuato, dotando de equipamiento necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y su correcta aplicación de las mismas.

SSP:

El principal reto para la Entidad Federativa es lograr la meta de que el 100% del estado de fuerza del Estado cuente con certificado único policial, así mismo el lograr mantener al 100% de dicho estado de fuerza con evaluación de control de confianza vigente. La inversión en el subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza ha permitido que el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, cuente con el equipamiento necesario para realizar todas las etapas de la evaluación de manera directa sin necesidad de subcontratar alguno de los procesos, así mismo en el presenta año la inversión

realizada ha permitido equipar nuevas áreas de la coordinación de Investigación Socioeconómica con equipo de CCTV, ha permitido mejorar la atención del área de psicometría y ha contribuido a lograr la adquisición de insumos para las evaluaciones de toxicología para cumplir las metas establecidas.

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Descripción del Programa:

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos y materiales tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “El Secretariado”, el reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición y el reporte de disponibilidad de la red desglosada por sitio de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “La Entidad Federativa”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio. Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 5).

El objetivo del programa es garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de la red nacional de radiocomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación como herramienta de coordinación de la seguridad nacional y el combate a la delincuencia (Proyecto de Inversión - Red Nacional de Radiocomunicación, 2019, pág. 1).

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**
Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos "MATRA" de la Secretaria de Seguridad Pública
- ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.**
Porcentaje de cobertura territorial: 48.87%, Porcentaje de cobertura a nivel poblacional: 75.08%
- ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.9	98.5	98.3	96.7

- Indique los números de oficio y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.**

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre	15 de octubre de 2019	Envío por correo electrónico simple
Segundo Trimestre	15 de octubre de 2019	Envío por correo electrónico simple
Tercer Trimestre	15 de octubre de 2019	Envío por correo electrónico simple
Cuarto Trimestre		

- e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Numero de contrato: DGRMSG-BM-046/2019 Vigencia: 20-junio-2019 al 20-marzo-2020

- f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Sitio 1. Cubilete	32.30%
Sitio 2. Arandas	34.20%
Sitio 3. Culiacán	33.40%
Sitio N. [Nombre N]	
Total	33.30%

3.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Sitio 1. Cubilte	X		1
Sitio 2. Arandas	X		1
Sitio 3. Culiacán	X		1
Total	3		3

- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

		Número de Terminales Digitales	
No.	Dependencia	Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
24	C5	1	1
Terminales digitales móviles			
6	C5	0	0
Terminales digitales base			
NA	NA	NA	NA

- c) **¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?**

Dentro de la Red Nacional no se cuenta con un sistema AVL ni con GPS instalados en unidades.

- d) **¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?**

En el modelo de operación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias 911, en el estado de Guanajuato consiste en que cada municipio recibe sus llamadas, cuenta con el equipo necesario para su funcionamiento. Las llamadas que se reciben son respaldadas de manera permanente.

- e) **¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.**

Derivado del modelo de operación implementado en Guanajuato, cada municipio recibe sus llamadas y es el responsable de generar e integrar información a las autoridades competentes (grabaciones, videos y reportes).

3.1.3. Descripción de la Problemática:

Para el ejercicio 2019 se está realizando una inversión de \$2,096,303.28 con el objetivo de fortalecer la red nacional de radiocomunicación a través de la adquisición de una póliza de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, lo anterior con recursos provenientes del Convenio de Colaboración de FASP 2019. El sistema estatal implementado cuanta con una tecnología abierta y libre de marcas o fabricantes exclusivos, más la federación no ha abierto la red nacional para estar en posibilidad de interconectar la nuestra.

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 2

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Descripción del Programa:

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para

estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Publica mediante Acuerdo 15/XL16 y publicada en la página de internet de “El Secretariado”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Computo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 6).

3.2.1. Avance de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No se asignaron recurso FASP para este programa.

- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Video vigilancia durante el año 2019?

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Video vigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
96%	95%	97%	99%

- c) Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.	22 de octubre	Envío por correo electrónico simple
Segundo Trimestre	22 de octubre	Envío por correo electrónico simple
Tercer Trimestre	22 de octubre	Envío por correo electrónico simple
Cuarto Trimestre	10 de enero del 2020	Envío por correo electrónico simple

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

0	0	0	0
---	---	---	---

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

- e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

No se usaron recursos FASP para este subprograma.

- f) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de video vigilancia durante el año 2019?

Mes	Número de delitos.
Enero	80
Febrero	80
Marzo	87
Abril	113
Mayo	641
Junio	506
Julio	589
Agosto	571
Septiembre	820
Octubre	1,294
Noviembre	1,268
Diciembre	326
Total	6,375

3.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa

Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
919	2,192	2,015	177

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
ABASOLO	6	20	16	4
ACAMBARO	38	84	80	4
APASEO EL ALTO	5	18	14	4
APASEO EL GRANDE	5	18	14	4
CELAYA	95	210	200	10
COMONFORT	1	2	2	0
CORTAZAR	7	24	19	5
CUERAMARO	1	2	2	0
DOLORES HIDALGO	41	94	88	6
GUANAJUATO	97	220	207	13
HUANIMARO	3	6	6	0
IRAPUATO	74	178	163	15
JARAL DEL PROGRESO	2	4	4	0
JERECUARO	3	6	6	0
JUVENTINO ROSAS	2	4	4	0
LEON	125	328	289	39
MANUEL DOBLADO	2	4	4	0
MOROLEON	2	4	4	0
OCAMPO	1	2	2	0
PENJAMO	39	90	84	6
PURISIMA DEL RINCON	34	70	69	1

SALAMANCA	70	160	150	10
SALVATIERRA	7	22	18	4
SAN DIEGO DE LA UNION	2	4	4	0
SAN FELIPE	39	88	83	5
SAN FRANCISCO DEL RINCON	7	24	19	5
SAN JOSE ITURBIDE	2	4	4	0
SAN LUIS DE LA PAZ	10	34	27	7
SAN MIGUEL DE ALLENDE	78	194	175	19
SANTIAGO MARAVATIO	1	2	2	0
SILAO	68	152	144	8
TARANDACUAO	2	4	4	0
TARIMORO	2	4	4	0
URIANGATO	3	6	6	0
VALLE DE SANTIAGO	8	24	20	4
VILLAGRAN	1	2	2	0
YURIRIA	36	80	76	4
TOTAL	919	2,192	2,015	177

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país?
2,192

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)			177
Cámara Fija			2,015

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de video vigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	2017	2018	2019	Total
		478	7,719	6,375	14,572

d) Para el sistema de video vigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	4
¿Cuántas horas son por turno?	12
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	2
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	Las cámaras monitoreadas se encuentran en todo el estado ya que es posible la conexión con cada municipio, por lo que no hay un promedio válido y representativo, ya que el monitoreo depende de la incidencia atendida.

3.2.3. Descripción de la Problemática:

El estado no ha requerido el recurso FASP para invertir en este programa.

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Descripción del Programa:

Dotar de infraestructura y equipamiento necesarios a los elementos e instituciones de seguridad pública; así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 6).

El objetivo del programa es fortalecer a las áreas de procuración de justicia con la actualización de equipamiento y herramientas tecnológicas que permitan realizar sus actividades en todo el Estado de Guanajuato; así como eficientar las labores que se realizan en la Agencia de Investigación Criminal, dotando de equipamiento y bienes tecnológicos de última generación para el personal, constituyendo así el soporte y plataforma que amplifique los resultados alcanzados.

Asimismo, fortalecer las corporaciones policiales Estatales y Municipales, a través de la dignificación de Edificios de Seguridad Pública, actualización de equipamiento y herramientas tecnológicas que permitan realizar sus actividades eficientemente (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, 2019, pág. 1).

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Mantener la fidelidad y secrecía de las comunicaciones con la finalidad de agilizar el flujo de la red, dotar a los Agentes de Investigación Criminal en Activo con mobiliario, vehículos y equipo con la finalidad de brindar la oportuna atención y servicio, así como la disminución en los tiempos de respuesta de los grupos tácticos.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes				
Botas	Par	3,300	0	3,170
Zapato	Par	400	0	383
Camisola	Pieza	4,000	5,200	4,000
Gorra tipo beisbolera	Pieza	5,000	0	5,000
Insignias y Divisas	Pieza	3,000	0	3,000
Pantalón	Pieza	4,541	5,741	4,541
Playera	Pieza	570	0	0
Materiales de Seguridad Pública				
Prendas de Protección				
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	486	0	486
Equipo de Defensa y Seguridad				
Vehículos y Equipo Terrestre				

Vehículo	Pieza	29	33	29
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.				
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes				
Materiales de Seguridad Pública				
Prendas de Protección				
Casco balístico	Pieza	266	0	0
Chaleco balístico	Pieza	104	173	104
Equipo de Defensa y Seguridad				
Vehículos y Equipo Terrestre				
Vehículo municipal	Pieza	17	22	17
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.				
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes				
Botas	Par	1,000		1,000
Funda Lateral	Pieza	150		150
Pantalón	Pieza	2,000		2,000
Playera	Pieza	2,000		2,000
Materiales de Seguridad Pública				
Prendas de Protección				
Equipo de Defensa y Seguridad				
Vehículos y Equipo Terrestre				
Vehículo	Pieza	60		
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.				
Anaqueles	Pieza	140		
Archivero	Pieza	90		
Banca	Pieza	70		
Locker	Pieza	76		
Sala	Pieza	3		
Silla	Pieza	483		
Sillón	Pieza	302		
Computadora de escritorio	Pieza	118		
Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	Pieza	15		
Escáner	Pieza	60		
Impresora	Pieza	330		
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	507		
Aire acondicionado	Pieza	32		
Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	1		

Enfriador y calentador de agua	Pieza	60		
Ventilador	Pieza	220		
Cámara	Pieza	105		
Videoproector	Pieza	17		
Detector de metales	Pieza	16		
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes				
Botas	Par	1,067	1,297	1,067
	Pieza	6,264	7,200	2,234
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	543	0	446
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)				
Policías Municipales		1. 104 chalecos balísticos con nivel de protección III A, y con placas balísticas con nivel de protección IV. Los cuales ya fueron adquiridos y entregados por el proveedor el día 26 de noviembre de 2019.		

		Actualmente están en posesión de la Secretaría de Seguridad Pública. 2. 266 cascos balísticos con nivel de protección III A. Los cuales todavía se encuentran en proceso de adquisición y adjudicación de ganador; esperando la resolución por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.		
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	Botas 1,000 Fundas 150 Pantalón 2,000 Playera 2,000			
Personal del Sistema Penitenciario	892	525	N.A.	N.A.

3.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

	Número de Elementos	
Formación	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

b. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Edificio de Seguridad Pública Comonfort. - Acción contratada con un avance físico del 45%

Edificio de Seguridad Pública Cuernavaca. - Acción contratada con un avance físico del 16%

Edificio de Seguridad Pública Pueblo Nuevo. - Acción contratada con un avance físico del 22%

Edificio de Seguridad Pública Yuriria. - Acción contratada con un avance físico del 27%

3.3.3. Descripción de la Problemática:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiente del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo con lo anterior, en tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que la consolidación de las técnicas de investigación criminal, representa una prioridad para la Fiscalía General del Estado, toda vez que a través de ella se dinamiza el proceso de procuración de justicia con la contundencia y eficacia que la ciudadanía lo exige-

Es por ello que a través de la asignación de recurso a ésta Subprograma ha contribuido a brindar un soporte a las actividades que se llevan a cabo en la Agencia de Investigación Criminal, concentrando y administrando el flujo de información en equipos de alta tecnología, mismos que facilitan la toma ágil de decisiones, así mismo con la dotación de equipamiento para el personal ha contribuido al fortalecimiento las diversas áreas que integran ésta Fiscalía General del Estado desarrollando de mejor manera sus funciones y brindando un mejor servicio a la ciudadanía guanajuatense.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Descripción del Programa:

Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como el sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. Dotar de equipamiento al personal de las instituciones de seguridad pública en los rubros de:

Vestuario, protección personal, armamento, vehículos, cámaras, kit de iluminación, material de apoyo para el procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios entre otros atendiendo la necesidad de sus funciones (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 7).

Desarrollar la infraestructura para la operación de las instituciones de seguridad pública del sistema de justicia penal, con acciones de construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de espacios para el adecuado desempeño de sus funciones (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 7).

El objetivo del programa es fortalecer a las áreas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para el Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, con la adquisición del equipamiento adecuado para el buen desempeño de las funciones de procuración de justicia, a través de una red de comunicación estatal autosuficiente y sustentable, eficiente y basta para el envío y recepción de información, que permita reducir con ello los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de delito, con el fin de brindar una atención integral especializada a los habitantes del estado de Guanajuato, en un nivel óptimo de seguridad, basada en una atención precisa (Proyecto de Inversión - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, 2019, pág. 1).

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, ya que la infraestructura de nuevos espacios se llevó a través de recurso estatal, mismo que se encuentra en ejecución.

- b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No Aplica.

- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?

No Aplica.

- d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	Servicio	1	0	1
Equipo GPS	Equipo/ Pieza	120	0	120

4.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) **Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

No Aplica.

c. **Infraestructura**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, ya que la infraestructura de nuevos espacios se llevó a través de recurso estatal, mismo que se encuentra en ejecución

4.1.3. Descripción de la Problemática:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiento del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo a lo anterior, tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que con la asignación de recurso FASP 2019, se dotó de equipamiento adecuado a las áreas de ésta Fiscalía General del Estado para el buen Desarrollo del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Guanajuato, a través de una red de comunicación estatal autosuficiente y sustentable, eficiente y basta para el envío y recepción de información, misma que permite reducir los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de delito, con el fin de brindar una atención integral especializada a los habitantes del estado de Guanajuato, en un nivel óptimo de seguridad, basada en una atención precisa.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

Descripción del Programa:

Crear y/o fortalecer la Unidad de Supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 7).

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

En el presente ejercicio 2019 no se asignó recurso a este Subprograma, cabe mencionar que la operación y el fortalecimiento de las Unidades se llevan a cabo con recurso estatal.

- b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

Solicitadas:	Emitidas:
70	64

- c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	2,186
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	947
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	1,909
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	525
Total	5,567

- d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?

3,311.

- e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?

9.

4.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Si se cuenta con Cuatro Unidades, puntualizando que con fecha 31 de mayo de 2016 se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo 2/2016 emitido por el Procurador General de Justicia, vigente a partir del 1° de junio del mismo año, mediante el cual se establece el funcionamiento y organización institucional de las Unidades de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, contando con oficinas sede en los municipios de León, Irapuato, Celaya y Guanajuato, con cobertura en todos los municipios que conforman el Estado.

- b) **¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

En términos del artículo 6 del Acuerdo 2/2016, mediante el cual se establece el funcionamiento y organización institucional de las Unidades de Supervisión de Medidas Cautelares y la Suspensión Condicional del Proceso, cada Unidad se integra como mínimo con: un Titular, los Supervisores y el personal administrativo, técnico y de apoyo que se requiera y permita el presupuesto de la Fiscalía.

Bajo ese contexto, dentro de esta Institución se cuenta con 34 servidores(as) públicos que se desempeñan como evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar.

- c) **¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

En términos generales y en los puntos mayormente esenciales si se cuenta con el mismo, conforme a nuestra capacidad fáctica, técnica y jurídica.

- d. **Infraestructura**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, ya que la infraestructura de nuevos espacios se llevó a través de recurso estatal, mismo que se encuentra en ejecución.

4.2.3. Descripción de la Problemática:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiente del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo con lo anterior, en tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que la Fiscalía General del Estado con recurso estatal asigna recurso para la adquisición de equipamiento tecnológico de vanguardia, para la captura, el procesamiento, resguardo, y consulta de la información contenida en las carpetas de investigación y causas penales, asimismo, para la generación de informes estadísticos en tiempo real, a fin de mejorar la eficiencia y productividad de las Unidades de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Descripción del Programa:

Crear y/o fortalecer el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; así como, a las unidades de atención temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 8).

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, motivo por el cual, el equipamiento destinado para el Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana fue adquirido con recurso estatal, esto con la finalidad de abonar al buen desempeño de la operatividad del personal sustantivo.

- b) **¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?**

Se iniciaron un total de 34,544 procedimientos y al menos en cada uno de estos asuntos se atienden a 2 usuarios.

4.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí se cuenta con dichas Unidades, Puntualizando que con fecha 22 de marzo de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Acuerdo 2/2013 emitido por el Procurador General de Justicia, vigente a partir del 21 de marzo del mismo año, mediante el cual se establece el funcionamiento y organización institucional de los Módulos de Atención Primaria, contando con 16 módulos distribuidos en el Estado.

- b) **¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí, una Coordinación Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (CMA) y cuatro Unidades Especializadas en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (UEMA).

- c) **¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

Se cuenta con 122 Ministerios Públicos Orientadores, mismos que integran a las Unidades de Atención Temprana de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

d) **¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?**

54 facilitadores.

e) **¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.**

Se cuenta con 54 facilitadores certificados, todos ellos por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, mismos que están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

4.3.3. Descripción de la Problemática:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiento del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo con lo anterior, en tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que la Fiscalía General del Estado ha destinado recurso para dotar de equipamiento a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal, con la finalidad de mejorar y brindar un servicio de calidad en la atención a la ciudadanía guanajuatense.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 4

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Descripción del Programa:

Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “La Entidad Federativa”, a través de la alineación de esfuerzos y recursos; así como, procesos y manuales para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Fortalecer la policía de proximidad y resolución de problemas, articular la política criminal y abatir la impunidad con calidad, eficiencia y profesionalismo. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 8)

4.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

La Comisaría de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado a través de la División de la Policía Procesal, recibe la capacitación inicial y de actualización relacionada con la operación dentro y fuera de los juzgados de oralidad.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal digital portátil	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos	Pieza	0	0	0

c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Federal	343
Municipal	9,627
Estatad	197
Menores	11
Total	10,178

4.4.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.
Si, la Comisaria General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado a través de la División de la Policía Procesal cuenta con un parque vehicular de 56 unidades
- b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?
La Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado cuenta con 422 elementos procesales.
- c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	310	422 Total de elementos
Seguridad en Salas	310	422 Total de elementos
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	0
Total	620	844

- d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.
Si

4.4.3. Descripción de la Problemática:

Con recursos del subprograma de profesionalización, se realizó la capacitación de 15 elementos de la policía procesal en formación continua, a fin de reforzar sus conocimientos en el desempeño de sus funciones. Asimismo, con recursos propios, se ha equipado a la policía procesal a fin de que desarrolle sus funciones de una manera segura.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 5

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Descripción del Programa:

Contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada

visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 9).

4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).**

En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, motivo por el cual, el equipamiento destinado para el Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas fue adquirido con recurso estatal, esto con la finalidad de abonar al buen desempeño de la operatividad del personal sustantivo.

- b) **¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

Se incorporaron 72 Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019.

- c) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?**

Fueron atendidas 37,397 víctimas.

- d) **¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?**

- 1.- Lectura de Derechos.
- 2.- Explicación a las víctimas de sus derechos.
3. Asesoría personalizada.
- 4.- Creación de Carpeta Administrativa.
- 5.- Solicitudes ante la fiscalía para la realización de actos de investigación en pro de la Víctima.
6. Canalizaciones a otras dependencias públicas.
- 7.- Acudir a audiencias ante el Órgano Jurisdiccional en las diferentes etapas del proceso.
- 8.- Elaborar escritos de Coadyuvancia.
- 9.- Interposición de Recursos de impugnación ante la determinación de archivo de la Acción Penal.
- 10.- Seguimiento de los actos de Investigación realizados por la fiscalía e informar a la víctima.
- 11.- Ofertamiento y desahogo de medios de prueba en la etapa de intermedia y juicio oral.
- 12.- Acudir a la preparación de Testigos y víctimas previos a la apertura de la audiencia de debate.
- 13.- Solicitudes ante el Órgano Jurisdiccional en etapa complementaria.

- e) **¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.**

Con ejercicio de FASP 2019 no se asignó recurso para capacitación en materia de CEEAV, cabe mencionar que con recurso estatal se llevaron a cabo capacitaciones para asesores jurídicos.

4.5.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?
Si
- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?
Si
- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?
No aplica, ya que la entidad si cuenta con CEEAV.
- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?
La Fiscalía General del Estado cuenta con 103 Asesores Jurídicos para la Atención a Víctimas.
- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año											
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2,894	4,878	7,378	6,878	6,515	8,640	9,550	11,610	9,066	8,434	12,896	37,397

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?
Se cuenta con 228 Agencias del Ministerio Público en la Entidad Federativa.
- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?
No aplica, derivado de que no está dentro de las atribuciones de la Fiscalía General del Estado.
- h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?
No Aplica, derivado de que no está dentro de las atribuciones de la Fiscalía General del Estado.
- i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?
No Aplica, derivado de que no está dentro de las atribuciones de la Fiscalía General del Estado.
- j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?
De conformidad a la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato en su artículo 37, los recursos del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas y a los Ofendidos del Delito, se aplicarán para otorgar bienes o servicios a la víctima o al ofendido

o, en su caso, a sus dependientes directos, siempre que se guarde relación con los siguientes supuestos:

- I. Cuando se trate de otorgar apoyo económico a la víctima u ofendido, y
- II. Cuando se requiera el reembolso de los gastos o erogaciones realizados conforme a la presente Ley y su Reglamento.

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

El monto no se proporciona ya que es un dato variable, de acuerdo con:

En el Estado de Guanajuato se cuenta con el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas y a los Ofendidos del Delito mediante el cual se otorga ayuda económica a la víctima u ofendido que por su situación económica no puede solventar las necesidades originadas como consecuencia directa o inmediata de la comisión de la conducta susceptible de ser tipificada como delito.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato dicho fondo se conforma de la siguiente manera:

La cantidad que se recabe por concepto de garantías económicas en materia penal, relativas a la reparación del daño, cuando se hicieren efectivas, por el incumplimiento de las obligaciones a que estén afectas.

Las cantidades reintegradas que por concepto de pago de la reparación del daño se cubran a las personas que por su carácter de víctimas u ofendidos hayan recibido servicios de asistencia en términos de esta Ley, en la parte que corresponda a los servicios prestados, así como el pago determinado en favor del Fondo, cuando éste hubiera erogado gastos que, conforme a la legislación penal, deban ser a cargo del obligado a la reparación del daño;

Las aportaciones que al respecto le otorgue el gobierno del estado.

Las aportaciones que los particulares u organismos públicos, privados y sociales, nacionales o extranjeros otorguen de manera altruista, mediante los procedimientos respectivos.

Los rendimientos que se obtengan de las inversiones y reinversiones de los recursos del Fondo.

Por el pago de la reparación del daño causado, cuando se trate de hechos punibles que afecten intereses colectivos o difusos o que afecten el patrimonio del Estado.

El monto de las garantías económicas que se hagan efectivas.

El porcentaje que corresponda del numerario decomisado y de los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados, una vez satisfecha la reparación a la víctima conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

El monto de las reparaciones del daño no reclamadas.

El 50% de los ingresos obtenidos por los derechos establecidos por la expedición de constancias por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato (ahora Fiscalía General del Estado).

El 50% de otros ingresos propios que genere la Procuraduría General de Justicia del Estado (ahora Fiscalía General del Estado).

Las demás ingresos o aportaciones que prevean las leyes.

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Sí cuenta con el Registro Estatal de Víctimas.

m) En el funcionamiento de la CEEAV:

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

Se cuenta con un área de atención psicosocial distribuida estratégicamente en equipos operativos para brindar cobertura en todo el Estado, que incluye el área de primer contacto médica y psicología.

Asimismo, un espacio de resguardo temporal con él se garantizan las medidas de protección dictadas por el ministerio público.

También se brindan apoyos económicos en términos de la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato.

b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

Se cuenta con personal pericial, con apoyo de la Agencia de Investigación Criminal, mismos que se encuentran especializados en peritos psicólogos, criminalistas, médicos legistas, valuadores, químicos y fotógrafos.

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

El Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del Delito no cuenta con atribuciones para emitir una reparación del daño. No obstante, a través de sus resoluciones en el año 2019 se han autorizado 2622 apoyos económicos.

4.5.3. Descripción de la Problemática:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiento del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo a lo anterior, en tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que, garantizando los derechos fundamentales de las víctimas, desde la atención, ayuda y asistencia, hasta la asesoría jurídica, así, de forma integral e interdependiente se cristaliza el debido proceso para la víctima y su derecho al acceso a la justicia, a través de la capacitación constante del personal, incrementando la plantilla en asesores jurídicos, así como

mejorando la infraestructura y equipamiento de las instalaciones y del personal, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la sociedad.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Descripción del Programa:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema con la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 9).

El objetivo del programa es fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas de los Centros de Reinserción Social en el estado de Guanajuato, a través de la dignificación de espacios, equipamiento e implementación de tecnología (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, 2019, pág. 1).

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Para dar cumplimiento a la meta de atender las principales necesidades contempladas en este programa, en materia de equipamiento, que refuercen la seguridad y operación de los centros penitenciarios, se gestionó y entregó equipamiento para reforzar al personal de custodia tal como: chalecos anti motín, chalecos doble propósito, escudos, googles, máscaras antigás, lámparas y fornituras, así como uniformes completos para los guardias de seguridad penitenciario.

Así mismo, para fortalecer la seguridad se cuenta con la adquisición de equipo como arcos de seguridad, detectores de metal y equipo informático. Para el enrolamiento y registro biométrico de los PPL's se acondicionó un espacio en cada Centro Penitenciario, en cada uno de estos espacios, se requiere equipar con un sistema biométrico para cumplir con los convenios establecidos entre el Estado de Guanajuato y la Federación. Con estos nuevos lectores biométricos, se fortalece las áreas de seguridad y criminología. Estas acciones se encuentran con un avance del 100%.

Adquisición de equipo para área médica como silla de rueda, camas hospitalarias, mesa mayo, mesa de exploración, camillas, carro rojo, rayos x portátil, buro, entre otros equipos se mejora la instalación y servicio en área médica. Este proyecto se encuentra en un 99.98%. Mejorar la seguridad para todos los internos reclusos en los centros penitenciarios de Celaya, Irapuato y Pénjamo, así como los visitantes y personal que labora en dichos centros mediante la adquisición e instalación de CCTV en los tres centros. Este proyecto se encuentra concluido.

b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Ce.Pre.Re.So. Acámbaro	0	0
Ce.Pre.So. Celaya	0	0
Ce.Pre.Re.So. Guanajuato		
Ce.Pre.So. Irapuato	0	0
Ce.Pre.Re.So. León	0	0
Ce.Pre.Re.So. Pénjamo	0	0

Ce.Pre.Re.So. Salamanca	0	0
Ce.Pre.Re.So. San Felipe	0	0
Ce.Pre.Re.So. San Miguel de Allende	0	0
Ce.Pre.Re.So. Valle de Santiago	0	0
Total	0	0

- c) ¿Cuántos incidentes ⁽¹⁵⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
Ce.Pre.Re.So. Acámbaro	1
Ce.Pre.Re.So. Celaya	26
Ce.Pre.Re.So. Guanajuato	3
Ce.Pre.Re.So. Irapuato	0
Ce.Pre.Re.So. León	22
Ce.Pre.Re.So. Pénjamo	3
Ce.Pre.Re.So. Salamanca	10
Ce.Pre.Re.So. San Felipe	5
Ce.Pre.Re.So. San Miguel de Allende	0
Ce.Pre.Re.So. Valle de Santiago	21
TOTAL	91

(15)- Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

- d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes ⁽¹⁵⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
1. Incidente "DECOMISOS"	86
2. Incidente DECESO"	4
3. Incidente "ATAQUE EXTERNO VÍA TERRESTRE"	1
4. Incidente "D"	0
5. Incidente "E"	0
6. Otros Incidentes	0
TOTAL	91

5.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?
10 Centros Estatales con Inhibidores en funcionamiento
- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados					
			2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ce.Pre.Re.So. Acámbaro	215	218	10	4	4	0	1	1
Ce.Pre.So. Celaya	406	478	22	25	22	33	10	19
Ce.Pre.Re.So. Guanajuato	611	600	26	21	28	23	36	39
Ce.Pre.So. Irapuato	282	402	23	36	16	26	2	0
Ce.Pre.Re.So. León	1825	1855	74	139	141	98	73	32
Ce.Pre.Re.So. Pénjamo	286	292	9	20	30	20	17	10
Ce.Pre.Re.So. Salamanca	289	306	3	7	7	5	9	4
Ce.Pre.Re.So. San Felipe	142	142	2	2	8	2	0	0
Ce.Pre.Re.So. San Miguel de Allende	291	399	2	7	6	10	17	5
Ce.Pre.Re.So. Valle de Santiago	1673	1,347	47	31	24	41	104	40
TOTAL	6020	6039	218	292	286	258	269	150

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Incidente "DECOMISOS"	213	286	277	247	259	148
2. Incidente "DECESOS"	5	6	9	11	3	2
3. Incidente "AGRESION A TERCEROS"	0	0	0	0	3	0
4. Incidente "EMERGENCIA MEDICA"	0	0	0	0	3	0
5. Incidente "RIÑA"	0	0	0	0	1	0
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0	0
TOTAL	218	292	286	258	269	150

e. Infraestructura

No hubo inversión FASP en materia de infraestructura.

5.1.3. Descripción de la Problemática:

Para el ejercicio 2019 se está realizando la inversión de \$23,692,275 con el objetivo de fortalecer al sistema penitenciario a través de equipamiento que les permita realizar el desempeño de sus funciones de una manera adecuada y segura mediante los recursos provenientes del Convenio de Colaboración de FASP 2019. Asimismo, con el fin de prever la sobrepoblación penitenciaria, se está realizando con recursos propios la construcción de espacios adicionales dentro del centro penitenciario de Valle de Santiago.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

Descripción del Programa:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con la infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 9).

El objetivo del programa es fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes en el estado de Guanajuato, en sus diversas áreas que la componen, a través de la dignificación de espacios y equipamiento para el cumplimiento de la ejecución de las medidas impuestas a los adolescentes (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes, 2019, pág. 1).

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

El Estado de Guanajuato, de acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, sí cuenta con una Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, cuyo nombre en el Estado de Guanajuato, es la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Si	1	Buenas
2. Unidad Mental	Si	1	Buenas
3. Unidad Dental	Si	1	Regular
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Si	143	Buenas
2. Regaderas	Si	147	Buenas
3. Lavamanos	Si	127	Buenas
4. Área de lavandería	Si	1	Buenas
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones

1. Dormitorios	Si	57	Buenas
2. Comedor	Si	2	Buenas
3. Cocina	Si	1	Buenas
4. Área de visita íntima	Si	2	Buenas
5. Área de visita legal	Si	6	Buenas
6. Área de visita familiar	Si	4	Buenas
7. Área para madres con hijos	Si	1	Buenas
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	2	
2. Biblioteca	Si	1	Video Proyector, en excelentes condiciones. El cual fue entregado para su instalación y uso.
3. Salón de usos múltiples	Si	1	Video Proyector, en excelentes condiciones. El cual fue entregado para su instalación y uso.
4. Salón de cómputo	Si	2	Buenas
5. Talleres	Si	1	Buenas
6. Áreas de capacitación laboral	Si	1	Buenas
7. Área deportiva	Si	7	
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Si	55	Correspondió a la compra de gas lacrimógeno. El cual fue entregado al usuario final.
2. Áreas de revisión	Si	6	Lectores de huella dactilar, para el registro del personal que visita a los internos. El cual fue entregado para su instalación y uso.
3. Cinturón de seguridad	Si	1 Obra.- Mejora	La mejora consiste en suministro e instalación de reja-acero de 190 ml de largo por 3.5 ml de

			alto, cuya acción se encuentra en proceso. La fecha de conclusión según contrato es para el 31/12/2019
4. CCTV	Si	1 Servicio	El fortalecimiento al CIEA consiste en Servicio de Mtto preventivo y correctivo del CCTV que cuenta esta DGRSA cuyo contrato está vigente hasta el 19/03/2020.
5. Arcos detectores	Si	1	Buenas
6. Torres de seguridad	Si	2	Buenas

5.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.

Respecto del personal activo de esta unidad administrativa, actualmente se cuenta con 92 Guías Técnicos de una plantilla de 127.

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

El número de operadores capacitados del sistema de adolescentes 25 de una plantilla de 61, nos referimos única y exclusivamente a la plantilla del personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización.

Nota. El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros.

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
---------------------------	---------------------	--------	-------------

1. Salones de terapia	Si	1	Buenas
2. Cubículo de Área Técnica	Si	1	Buenas
3. Cubículo de psicometría	No		
4. Consultorio médico	Si	1	Buenas
5. Salón de usos múltiples	Si	1	Video Proyector, en excelentes condiciones. El cual fue entregado para su instalación y uso.
6. Ludoteca	Si	1	Buenas
7. Dormitorios	Si	4	Buenas
8. Bodega	Si	1	Buenas
9. Canchas	Si	Las que corresponden a la categoría 4	Buenas
10. Sanitarios	Si	1	Buenas
11. Comedor	Si	El que corresponde a la categoría 3	Buenas

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

1 y sí cuenta con un programa de atención de adicciones contando con un espacio donde se dan pláticas, y talleres a los adolescentes, además de contar con un consultorio médico y posológico, un área de comedores, dos áreas recreativas, una oficina administrativa, baño, y área de proyección, esta se encuentra en proceso de certificación federal ante la CENADIC (Centro Nacional contra las Adicciones).

d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Al ingreso del adolescente al Centro de Internamiento, se realiza la entrevista clínica, psicológica y médica, la cual arroja el tipo de adicción y la temporalidad del consumo, posterior se le ingresa al programa contra las adicciones por parte de las áreas de psicología, psiquiatría y área médica, donde se evalúa el daño físico, motor y conductual para contener el nivel de abstinencia en el adolescente. Una vez diagnosticado y contenida la abstinencia se realiza una evaluación a efecto de integrarlos al programa de desintoxicación y rehabilitación "RENACE", el cual tiene una duración de 100 días contando con la participación y el apoyo directo de los familiares.

e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

En el estado de Guanajuato hay un solo Centro de Internamiento para Adolescentes, el cual cuenta con un área para alojar a madres adolescentes con sus hijas (os), y con área de visita íntima.

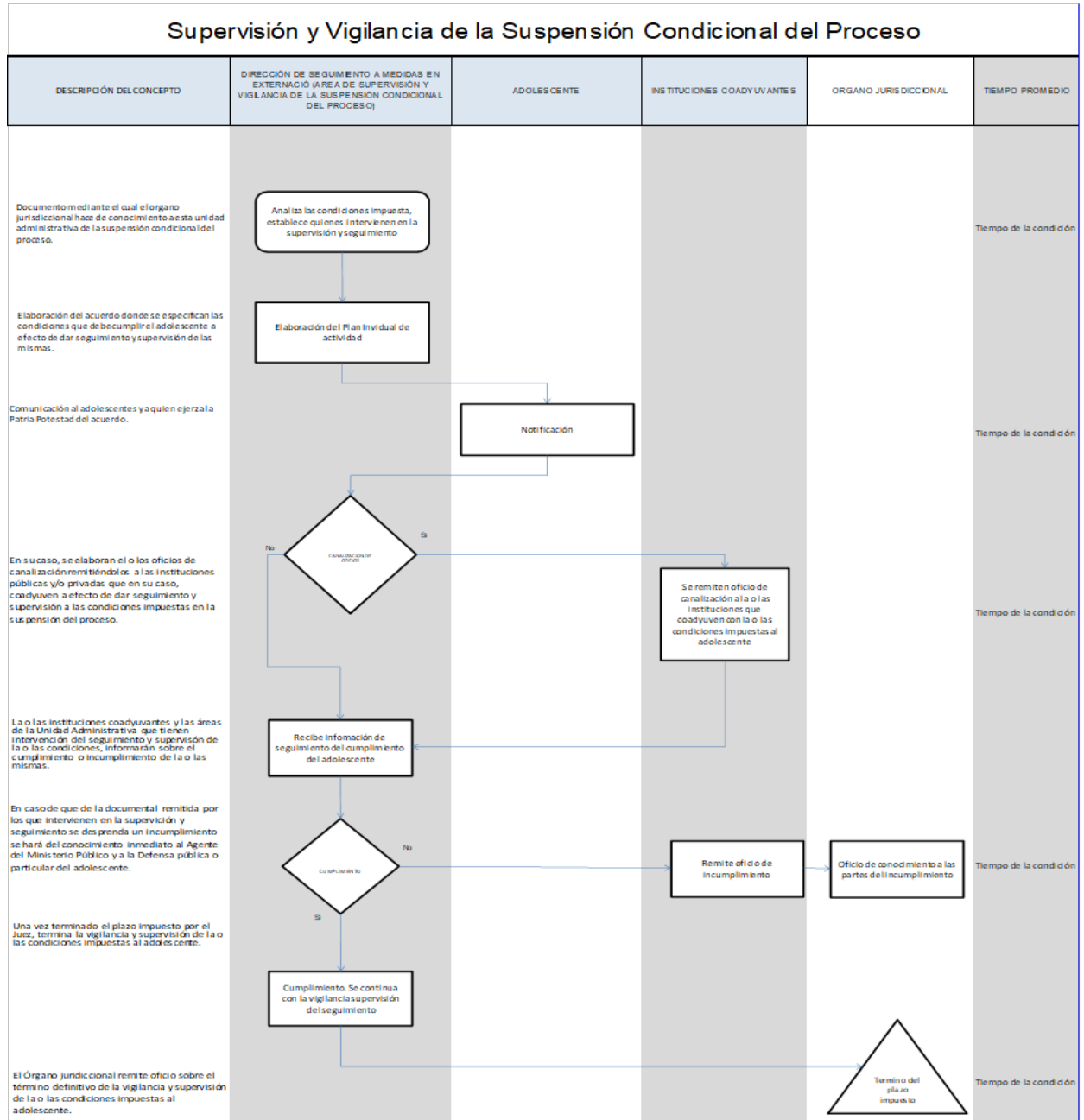
f) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Un solo Centro de Internamiento para Adolescentes, el cual cuenta con un área para alojar a mujeres en internamiento.

g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

Se cuenta con personal interdisciplinario para realizar el seguimiento y supervisión de las obligaciones impuestas en medida cautelar y de las condiciones para la suspensión condicional del proceso, así como para realizar las entrevistas a los adolescentes y evaluar los riesgos procesales.

Anexar 1



g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

Solicitadas 265 Emitidas 191

g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?

92

g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?

g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

128 adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso. La Dirección de Seguimiento a Medidas en Extenuación se encarga del cumplimiento y/o acompañamiento de los adolescentes, respecto de las obligaciones que les son impuestas por parte de los Órganos Jurisdiccionales Especializados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72, fracción II de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Se realizan visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, tanto a los adolescentes, como a las instituciones en el caso de que haya intervención de las mismas, ello de acuerdo al tipo de condiciones decretadas, realizando el puntual seguimiento y vigilancia de éstas, informando si el adolescente incumple con las obligaciones impuestas, se recaban las respectivas constancias y se informa a las partes en el proceso, tal y como lo precisan los artículos 177, fracción IX, 198 y 210 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

A 327 adolescentes se les dio supervisión y vigilancia esto es, 92 adolescentes a quienes se les impuso alguna medida cautelar a partir de enero 2019 y 36 más que iniciaron el año 2019 con alguna medida cautelar. Así mismo a 128 adolescentes a quienes se les impuso alguna condición para la suspensión condicional del proceso a partir de enero 2019 y 71 más que iniciaron el año 2019 con alguna condición para la suspensión condicional del proceso. La Dirección de Seguimiento a Medidas en Extenuación se encarga del cumplimiento y/o acompañamiento de los adolescentes, respecto de las obligaciones que les son impuestas por parte de los Órganos Jurisdiccionales Especializados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72, fracción II de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Se realizan visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, tanto a los adolescentes, como a las instituciones en el caso de que haya intervención de las mismas, ello de acuerdo al tipo de medidas cautelares decretadas, realizando el puntual seguimiento y vigilancia de éstas, informando si el adolescente incumple con las obligaciones impuestas, se recaban las respectivas constancias y se informa a las partes en el proceso, tal y como lo precisan los artículos 174, 177, fracción IX, 198 y 210 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo con el cuadro que en adelante

se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	SI	1	Buenas
2. Cubículos de trabajo social	SI	2	Buenas
3. Cubículos de psicología	SI	1	Buenas
4. Área de entrevista inicial	SI	1	Buenas
5. Área de seguimiento	SI	1	Buenas
6. Área de espera	SI	1	Buenas
7. Área de registro o módulo de recepción	SI	1	Buenas
8. Cubículos para terapias grupales	No	0	
9. Área de almacén	SI	1	Buenas
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	SI	4	Buenas
2. Sanitarios para adolescentes	SI	2	Buenas
3. Telefonía	SI	10	Buenas
4. Telecomunicaciones	SI	15	Buenas
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	SI	17	Buenas
2. Automóvil	SI	10	Buenas
3. Computadoras de escritorio	SI	30	Buenas

4. Computadoras portátiles	SI	2	Buenas
5. Detector de metales (arcos)	SI	1	Buenas
6. Escritorio	SI	30	Buenas
7. Fotocopiadoras	SI	3	Buenas
8. Impresoras	SI	4	Buenas
9. Lectores de huellas	NO	0	
10. Mesas	SI	2	Buenas
11. Pizarrones	SI	3	Buenas
12. Rotafolios	NO	0	
13. Sillas	SI	23	Buenas
14. Sillas ejecutivas	SI	33	Buenas
15. Software de psicometría	NO	0	

i. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Centro para Adolescentes en conflicto con la ley penal. - (Suministro e instalación de 190 ml x 350 ml de reja cero y concertina de navajas. - Acción contratada con un avance físico del 50%.

5.2.3. Descripción de la Problemática:

Para el ejercicio 2019 se está realizando la inversión de \$5,400,000 con el objetivo de fortalecer a la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes a través de equipamiento que les permita realizar el desempeño de sus funciones de una manera adecuada y segura, de igual manera se realiza la dignificación del Centro para Adolescentes en Conflicto de la Ley con recursos provenientes del Convenio de Colaboración de FASP 2019.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 3

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Descripción del Programa:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social. Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10).

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No se destinó recurso FASP 2019 para este subprograma.

- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?

Cuatro Centro Penitenciarios promovieron una auditoria de re-acreditación siendo estos: Pénjamo, Acámbaro, San Felipe y Salamanca.

- c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?

Ninguno.

5.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Acámbaro	-	X	-	-
Centro Estatal de Prevención Social de Celaya	X	-	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Guanajuato	X	-	-	-
Centro Estatal de Prevención Social de Irapuato	X	-	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de León	X	-	-	-

Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Pénjamo	-	X	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Salamanca	-	X	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de San Felipe	-	X	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de San Miguel de Allende	X	-	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Valle de Santiago	X	-	-	-
TOTAL	6	4	0	0

5.3.3. Descripción de la Problemática:

Dentro del Convenio de Colaboración del FASP 2019, no se destinó recurso para este programa, las acciones fueron realizadas con recurso correspondiente al FASP 2017 y 2018.

Capítulo 6

Programa de Desarrollo de las Ciencias
Forenses en la Investigación de Hechos
Delictivos

Descripción del Programa:

Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científicos - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo atendiendo a las necesidades en materia de procuración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatoria, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10).

El objetivo del programa es garantizar la operatividad de Laboratorios, Áreas y Especialidades Forenses, mediante la adquisición e incorporación de equipamiento de vanguardia, servicios de mantenimiento para equipos de laboratorio, insumos y reactivos químicos, así como prendas de protección personal y sistemas informáticos; elementos y herramientas que se robustecen los análisis científico - técnicos realizados a los indicios, elementos materiales probatorios o cualquier producto del hecho delictivo, además de asegurar la integridad física de los expertos forenses durante sus intervenciones, ello con el fin de proporcionar mayores insumos a las autoridades encargadas de las investigaciones criminales en el Estado (Proyecto de Inversión - Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, 2019, pág. 1).

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Mantenimiento al Sistema de IBIS: Las acciones implementadas con este equipo son las siguientes:

- Se dio continuidad al funcionamiento del sistema IBIS, para que el mismo esté funcionando correctamente.
- Contribuir a resultados confiables en las pruebas toxicológicas emitidas a las Agencias del Ministerio Público, Juzgados Penales o Civiles que así lo requieran como parte de sus investigaciones o procesos.
- Coadyuvar con la identificación positiva del individuo y con el esclarecimiento de la investigación legal

- b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?

Se registraron en la Base de Datos Nacional 33 perfiles genéticos de familiares que buscan a personas desaparecidas hasta el día 31 de diciembre de 2019.

- c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Sí. Se enviaron 33 perfiles genéticos de familiares que buscan a personas desaparecidas hasta el día 31 de diciembre de 2019.

- d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	1,590	818	1,533	1,312	2,249	1,507	1,959	1,873	1,918	1,785	2,453	2258	21,255
Balas	443	427	338	390	569	459	516	404	430	531	490	571	5,568

- e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	6,535	6,638	7,510	7,886	8,292	7,296	7,608	7,756	7,885	8,166	7,645	7,077	90,294
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	6,167	6,358	7,303	7,582	8,150	7,113	7,287	7,370	7,381	7,949	6,914	86,933	6,914
Informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6,167	6,358	7,303	7,582	8,150	7,113	7,287	7,370	7,381	7,949	6,914	86,933	6,914

- f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total

20	11	18	25	25	19	23	41	29	22	46	93	372
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

6.2. Avance General del Programa:

- a) **¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.**

Se cuenta con un Laboratorio de Genética Forense para todo el Estado de Guanajuato; Se encuentra equipado principalmente con un secuenciador 3130XL y un secuenciador 3500XL, dos equipos para cuantificación de ADN Tiempo Real 7500, ocho equipos termocicladores 9700, todos los equipos de la marca Applied Biosystems, una plataforma robótica Biomeck 3000 de la marca Beckman Coulter; Adicional a esto se cuenta con dieciséis peritos, un coordinador operativo, un técnico laboratorista, dos auxiliares y una secretaria.

- b) **¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?**

Uno, ubicado en la Ciudad de Guanajuato, consta de Brasstrax, Bulletrax, Match Point, Servidor de Correlación y Concentrador de datos.

- c) **¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.**

No. Debido a que actualmente la Fiscalía se encuentra conectada a la red del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- d) **¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

Cinco Unidades de Servicios Médicos Forenses de Categoría II, en buenas condiciones.

SEMEFO-LEÓN



Figura 1. Instalaciones del SEMEFO de León: (izquierda) Vista de la Entrada; (derecha) Vista posterior.

SEMEFO-IRAPUATO



Figura 2. Instalaciones del SEMEFO de Irapuato: (arriba) Vista General; (abajo) Vista de la entrada a recepción.

SEMEFO CELAYA



Figura 3. Instalaciones del SEMEFO de Celaya: (izquierda) Vista de la entrada; (derecha) Vista de la entrada de las ambulancias.



Figura 4. Instalaciones del SEMEFO de San Miguel de Allende: (izquierda) Vista de la entrada; (derecha) Vista lateral de las instalaciones.



Figura 5. Instalaciones del SEMEFO de Guanajuato: vista general.

f. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Programa, ya que la infraestructura de nuevos espacios se llevó a través de recurso estatal, mismo que se encuentra en ejecución.

6.3. Descripción de la Problemática:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiento del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo a lo anterior, en tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que en el presente ejercicio se asignó recurso FASP 2019 para este Programa con Prioridad Nacional con la finalidad de garantizar la operatividad de Laboratorios, Áreas y Especialidades Forenses, mediante la adquisición e incorporación de equipamiento de vanguardia, servicios de mantenimiento para equipos de laboratorio, insumos y reactivos químicos, así como prendas de protección personal y sistemas informáticos; elementos materiales probatorios o cualquier producto del hecho delictivo, además de asegurar la integridad física de los expertos forenses durante sus intervenciones.

Ello con el fin de proporcionar mayores insumos a las autoridades encargadas de las investigaciones criminales en el Estado, fortaleciendo la calidad y el tiempo de procesamiento de

los indicios que permita dar respuesta en tiempo y forma a los requerimientos planteados por las autoridades con el fin de contar con el mayor número de elementos probatorios, que contribuyan a la atención de los reclamos sociales, mantener el equipamiento del personal con los recursos ergonómicos, materiales y tecnológicos que permitan potenciar su desempeño y el correcto seguimiento en las prácticas periciales, asegurar la renovación del equipo utilizado para la identificación de indicios, toda vez que es de suma importancia sustituir los bienes que ya están deteriorados o próximos a ser obsoletos, con materiales de vanguardia que permitan responder con eficacia a las necesidades del servicios y proporcionar los mantenimientos y actualizaciones a los equipos de los laboratorios forenses que permita dar continuidad a los análisis forenses.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Descripción del Programa:

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objetivo de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Registrar, acopiar, integrar verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “El Secretariado” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Pública, así como de incidencias delictivas a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10 y 11).

Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “El Secretariado” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Pública (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10 y 11).

Fortalecer las áreas de análisis y estadísticas de sus instituciones de seguridad pública y procuración de la justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10 y 11).

Los objetivos del programa son garantizar que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a las bases de datos; así como fortalecer la infraestructura de información la cual facilite las labores de las áreas de análisis, apoyando el refuerzo en los procesos de verificación y validación, a través de una red de comunicación estatal autosuficiente y sustentable, eficiente y basta para el envío y recepción de información, que permita reducir con ello los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de delito de alto impacto (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10 y 11).

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y suficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10 y 11).

Fortalecer las siguientes acciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, págs. 10, 11):

- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

- Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública. Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

Como complemento al mantenimiento de los centros de datos en sus instalaciones la dependencia cuenta en la actualidad con varios centros de datos que alona equipos de cómputo y de respaldo de energía que apoyan las oficinas de servicio a la ciudadanía, dichos centros de datos requieren de mantenimiento constante por lo cual se busca mantener los centros de datos en su estado óptimo de trabajo, continuar y asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y telecomunicación que hacen posible la interconexión de oficinas remotas a la red local, reduciendo el porcentaje de alguna pérdida de servicio (Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información, 2019, págs. 1 , 2).

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Cuadro 7.1.1.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	%
Licencias de Conducir	SSP	Dirección General del C5i		X		X		
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	SSP	Dirección General del C5i	X		X	X		
Mandamientos Judiciales	FGEG	Agencia de investigación criminal		X	X	X	\$12,774,396.78	33
Registro Nacional de Información Penitenciaria								
Informe Policial Homologado	SSP	Dirección General del C5i				X		
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	FGEG	Agencia De Investigación Criminal		X	X	X	\$12,774,396.78	33
Registro de Incidencia Delictiva	FGEG	Agencia De Investigación Criminal		X	X	X	\$13,161,499.72	34
Total							\$38,710,293.28	100%

7.1.2. Avance General del Subprograma:

Cuadro 7.1.2.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir	-	-	-	-
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Fallo constante en la operación de Plataforma México	-	-	-
Mandamientos Judiciales	-	-	-	-
Registro Nacional de Información Penitenciaria	-	-	-	-
Informe Policial Homologado	Fallo constante en la operación de Plataforma México	-	-	-
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	-	-	-	X
Registro de Incidencia Delictiva	-	-	-	-

Indicaciones para el llenado de los cuadros 7.1.1. y 7.1.2.

Destino del Recurso:

Institución: Se deberá poner el nombre de la institución e Integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariados Estatales, Fiscalías Generales y Secretarías de Seguridad o sus equivalentes) responsable de ejercer el recurso.

Área: Describir el nombre específico del área o áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las Bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública.

Ámbito de aplicación (Tipo de Problema)

Operatividad: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto destinados a garantizar la operación de las áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

Resguardo de la Información: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a resguardar las bases de datos nacionales y la información de seguridad nacional contenida en ellas.

Equipos y Bienes Informáticos: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a renovar los equipos y bienes informáticos que realizan la captura, acopio y suministro de información de las bases de datos nacionales.

Interconexión: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados fortalecer la Interconexión tecnológica de los sistemas de información federal, estatal y municipal.

Monto de la Inversión:

Monto: Se refiere a la cantidad expresada en pesos.

Porcentaje: Se refiere a la cantidad expresada en porcentaje.

7.1.3. Descripción de la Problemática:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiento del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo a lo anterior, en tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que derivado de la asignación de recurso para este subprograma, se fortaleció el proceso de acopio, revisión, verificación, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a un eficaz y eficiente respaldo de la operación de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Con lo anterior, se garantizó el suministro y consulta de las bases de datos, así como contar con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a las bases de datos; así como fortalecer la infraestructura de información la cual facilite las labores de las áreas de análisis, apoyando el refuerzo en los procesos de verificación y validación, a través de una red de comunicación autosuficiente y sustentable, eficiente y basta para el envío y recepción de información, que permita reducir con ello los tiempos de respuesta.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 2

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Descripción del Programa:

Integrar una base de datos nacional con la información de los vehículos que circulan en territorio nacional, previa validación física y documental para la identificación, seguimiento y control mediante la implementación de la constancia de inscripción con fines de seguridad pública y prevención del delito. Colocar la constancia de inscripción del parque vehicular de “La Entidad Federativa” conforme a las metas definidas para el 2019 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 11).

Instrumentar sistemas eficientes que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 11).

El objetivo del programa es mantener la operación de REPUVE, generando la colocación de constancias de inscripción (Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular, 2019, pág. 1).

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- La colocación de constancias de inscripción y actualización del parque vehicular del estado de Guanajuato.
- Mediante la contratación de personal de honorarios se pudo mantener en operación al 100% los cuatro módulos móviles y un módulo fijo.
- Proceso de adquisición del equipo tecnológico para la incrementación de ocho puntos de verificación portátil.

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
5,000	13,188

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019?

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
5	5

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019?

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
0	NA

7.2.2. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación Física:
5

Arcos Lectores:
0

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
1,758,666	27,051	19,789

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.
5	2,880	0

Nota. - Conforme a los Lineamientos de Operación que, para el funcionamiento del Registro Público Vehicular expide la autoridad federal; el acopio de los avisos de robo y recuperación de vehículos se sujetará a los mecanismos y procedimientos establecidos dentro del Registro de Vehículos Robados y Recuperados que actualmente operan las Procuradurías y/o Fiscalías de Justicia Estales del país.

Por ende, en aquellos casos en los que se detecte en la revisión y verificación en sistemas un vehículo con reporte de robo vigente, los elementos de la Policía Judicial o Ministerial, de Seguridad Pública o Municipal, deberán poner a disposición del Ministerio Público a la persona cuando la Legislación estatal lo permita y el vehículo para determinar su situación jurídica.

No óbice lo anterior, cabe mencionar que la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato en su Artículo 24, Fracción VIII; cita que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato a través del Ministerio Público, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales tiene la facultad de asegurar bienes y participar en la disposición final de los mismos con las demás autoridades intervinientes, en los términos y plazos que establezcan las disposiciones aplicables; lo anterior con fundamentos en la carpeta de investigación que para tales efectos se haya iniciado.

- d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año.
0	0	0

7.2.3. Descripción de la Problemática:

El Estado de Guanajuato tiene un padrón vehicular registrado de aproximadamente 1,758,666 vehículos, registro que solo se utiliza con fines hacendarios. En aras de lo anterior y la puesta en marcha de políticas públicas que consoliden y robustezcan al Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública se ha tomado la decisión de establecer mecanismos informativos y operativos que otorguen a la ciudadanía de seguridad jurídica en la posición de sus vehículos, así como de herramientas para la prevención y combate de la delincuencia que tenga como móvil principal el uso de vehículos.

Por lo anterior y mediante convenio suscrito entre el Estado y la Federación, el estado de Guanajuato se adhiere al programa de Prioridad Nacional de Registro Público Vehicular desde el año 2011, resultado de ello se han instaurado políticas y acciones administrativas que han generado que el estado cuente con un sistema de información que permite el día de hoy tener un control e identificación vehicular de los vehículos que circulan en el territorio estatal, ello en total apego a los lineamientos de operación que para tal fin eroga la Federación en materia de identificación y control vehicular, haciendo especial precisión que los mismos son de carácter general y homologa con todas las entidades federativas de la nación y la propia entidad federal.

Es preciso mencionar que desde la puesta en marcha del programa en el estado este se ha equipado con un módulo fijo propiedad del REPUVE, así como cuatro unidades móviles con la más alta tecnología en materia, infraestructura de hardware y software necesarias para las actividades inherentes del programa de prioridad nacional REPUVE, así como del personal administrativo y operativo que garantizan el adecuado funcionamiento del programa.

En el ejercicio del año 2019, el programa ha sido robustecido con la adquisición de vehículo sedan semicompacto, actualización del software principal del REPUVE, cámaras fotográficas digitales, impresoras portátiles, UPS 1500 VA, lectoras grabadoras, mobiliario de oficina y estantería, router inalámbrico, computadoras portátiles, licencias Microsoft office 2016, dev express, teléfonos IP, swicht, escaners, licencias para conmutador, monitores 27", baterías para hand held y aire acondicionado.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 3

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Descripción del Programa:

Con la implementación de las unidades de inteligencia financiera como parte del sistema nacional para prevenir, identificar y combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para establecer un modelo único en el país, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de esta, en información de inteligencia mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, con la finalidad de que a través del análisis especializado para la toma de decisiones en materia de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

Desarrollando a nivel local las capacidades necesarias para combatir de manera efectiva el lavado de dinero, así como fortalecer las debilidades estatales en materia de tecnología infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial y ministerial y de este modo, lograr una política nacional efectiva de combate al lavado de dinero (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 12).

7.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?
- b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.

7.3.2. Avance General del Subprograma

- a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.
- b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:
 - b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?
 - b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?
 - b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?
 - b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?
 - b.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

b.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

7.3.3. Descripción de la Problemática:

Capítulo 8

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

Descripción del Programa:

Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de

emergencia; así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional 089 (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, págs. 12 , 13).

Ejercer los recursos destinados al programa observando lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/15 (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, págs. 12 , 13).

Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “El Secretariado”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, págs. 12 , 13).

Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la “Entidad Federativa”, a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Radiocomunicación para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, págs. 12 , 13).

8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Para este programa no fue utilizado recurso FASP.

- b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	101,603	105,246	119,545	115,807	120,189	116,896	107,082	114,396	111,166	109,082	107,865	119,573	1,348,450
Falsas o Improcedentes	318,880	315,013	355,543	320,019	335,313	314,796	306,860	311,544	293,258	305,388	299,594	306,411	3,782,619
TOTAL	420,483	420,259	475,088	435,826	455,502	431,692	413,942	425,940	404,424	414,470	407,459	425,984	5,131,069

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	27:38	27:42	27:39	26:08	23:57	23:35	24:08	24:25	22:09	22:58	22:27	22:06	24:34

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019?

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
Persona sospechosa	123,301
Persona agresiva	100,878
Otras alarmas de emergencias activadas	86,708
Solicitud de otros servicios públicos	80,122
Otras faltas a reglamento de tránsito	74,009
Otros Tipos de Llamadas	883,432
TOTAL	1,348,450

- e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019													
Denuncia Anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	518	615	713	787	797	757	1,041	1,406	1,366	1,053	789	850	10,692
Falsas o Improcedentes	7,334	7,428	8,483	6,200	7,387	7,419	7,847	9,178	9,795	9,813	8,726	8,906	98,516
Total	7,852	8,043	9,196	6,987	8,184	8,176	8,888	10,584	11,161	10,866	9,515	9,756	109,208

- f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

DGRMSG-BM-020/2019, del 10 de abril de 2019 a 29 de febrero de 2020

- g) ¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Todas las campañas en temas de prevención fueron incluidas tanto el logotipo de 911 y 089; se difundió a través de los arcos carreteros, campañas de radio y televisión por parte de algunos municipios.

8.2. Avance General del Programa:

- a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	3,874,688
Falsas o Improcedentes	14,691,434
TOTAL	18,566,122

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?

29:16

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
Persona sospechosa	378,659
Persona agresiva	342,017
Violencia familiar	218,526
Otras alarmas de emergencias activadas	173,025
Solicitud de otros servicios públicos	148,140
Otros Tipos de Llamadas	2,614,321
TOTAL	3,874,688

8.3. Descripción de la Problemática.

El estado no ha destinado el recurso FASP para invertir en este programa, las acciones se realizaron en 2012 con recursos estatales.

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Descripción del Programa:

Homologar la infraestructura en las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, dotándolos de un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, con áreas de atención a las personas en situación de víctima. Proporcionar

equipamiento Institucional a las Unidades responsables de la Prevención y combate a delitos de alto impacto, así como, desarrollar infraestructura para su operación (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 13).

9.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, motivo por el cual, el equipamiento destinado para el Combate a Delitos de Alto Impacto fue adquirido con recurso estatal, esto con la finalidad de abonar al buen desempeño de la operatividad del personal sustantivo.

- b) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
No se programaron recursos	No aplica	No aplica	No aplica

- c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
10	35

- d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
5	5	5	2	7

9.1.2. Avance General del Subprograma

- a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Una Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

b) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		Diversos
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X		Diversos
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		Diversos
b.4) Policías	X		Diversos
b.5) Policías Capacitados (PIC)	X		Diversos
b.6) Policías Capacitados	X		Diversos
b.7) Peritos	X		Diversos
b.8) Peritos Capacitados (PIC)	X		Diversos
b.9) Peritos Capacitados	X		Diversos

c) Señalar con una “X” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica	X	
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos	X	

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por las UECS	18	16	8	8	4	4	8
Víctimas directas	25	19	11	8	17	6	32
Víctimas indirectas	1	2	1	1	0	0	0
Víctimas potenciales	0	0	0	0	0	0	0

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) **Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?** Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
70	63	0	0	35*	23	22	43

* Nota: En el informe pasado se habían reportado 3 sentencias condenatorias más pero en apelación ordenaron la reposición del juicio.

g. Infraestructura

En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, ya que la infraestructura de nuevos espacios se llevó a través de recurso estatal, mismo que se encuentra en ejecución.

9.1.3. Descripción de la Problemática:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, conlleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiento del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, esta Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo a lo anterior, en tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que es preciso señalar que con recurso estatal se fortaleció a la Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto a través de mejora en las instalaciones, capacitando al personal adscrito a la misma, y proporcionando el equipamiento necesario para el buen desarrollo de las funciones operativas con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía guanajuatense, investigando las conductas delictivas que por su naturaleza, complejidad o mayor impacto social, requieran para su atención y combate un estudio, investigación y seguimiento de índole especial.

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 2

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Descripción del Programa:

Homologar la infraestructura en la que operan las unidades policía cibernética y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia y a la vez

garantice un espacio de atención de las personas en situaciones de víctima (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 13).

9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?
Pláticas de prevención, ciberpatrullaje, registro de reportes ciudadanos, elaboración de material preventivo para difusión de internet.
- ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?

Número de Reportes												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
18	12	10	9	17	23	23	29	28	16	28	14	227

- ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?

Número de Acciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	1	4	1	1	0	0	5	4	7	5	28

9.2.2. Avance General del Subprograma:

- ¿La entidad federativa cuenta con UPC?
Si se cuenta con Unidad Policía Cibernética
- ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?
9 elementos policiales.
- ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Reportes				
2016	2017	2018	2019	TOTAL
0	0	67	227	294

- ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones

2016	2017	2018	2019	TOTAL
0	0	22	28	50

- e) ¿Cuántos convenios de Colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?

Número de Convenios												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- f) Dentro del proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, si es el caso méncionelas.

No se han generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía.

- g) Dentro del proceso de Atención y Denuncias Ciudadanas ha orientado al ciudadano y, en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente, explique su metodología.

Recepción de denuncia a través del sistema 089, registro en sistema, análisis, atención, orientación y canalización ante el Ministerio Público.

- h) Dentro del proceso de Atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo.

No

- i) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Requerimientos Ministeriales												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- j) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Procesos de Extracción y Análisis												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9.2.3. Descripción de la Problemática.

Se tiene la incidencia de fraudes telefónicos, suplantación de identidad y extorsión telefónica, se ha contribuido a la impartición de pláticas preventivas, elaboración y difusión de material preventivo, el cual es replicado a través de cuentas oficiales, es importante mencionar que se destinó recurso correspondiente al Fondo en otros ejercicios y no en el ejercicio 2019.

Capítulo 10

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Descripción del Programa:

Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de Búsqueda de Personas y sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 14).

El objetivo del programa es fortalecer el trabajo conjunto entre la Fiscalía Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Dirección de Servicios de Investigación Científica, para el procesamiento de sitios donde se hallen cuerpos o restos humanos para su identificación (Proyecto de Inversión - Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, 2019, pág. 1).

10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

En el presente ejercicio, se dotó con vestimentas de protección para el personal operativo para la investigación de hechos delictivos.

- b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
2849	2849

Nota: Cabe referir que si bien la no localización de una persona no implica necesariamente la comisión de una conducta delictiva, esta Fiscalía General del Estado, bajo el compromiso social y principios que le son propios, y en cumplimiento al mandato constitucional y a las disposiciones legales que de ella emanan, en el marco de la investigación de hechos que puedan constituir ilícitos penales, atiende los casos de referencia y, en ese sentido, las carpetas de investigación (y en su momento las averiguaciones previas), se inician en todos los casos para dar el seguimiento conducente.

- c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?

0

Nota: Durante el mes de mayo de 2018 la Agencia de Investigación Criminal recibió aviso por parte del personal de la Procuraduría General de la República de que los registros correspondientes a este apartado no debían cargarse a dicho acceso, toda vez que se efectuarían cambios en la herramienta electrónica, que a la fecha se haya indicado que ya se puede alimentar nuevamente la plataforma.

- d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?

2,526, de las cuales 2,418 corresponden a personas reportadas y localizadas durante 2019, y 108 corresponde a personas localizadas cuyos reportes corresponden a años anteriores.

10.2. Avance General del Programa:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Sí

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
17	1,747

Nota: Derivado de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la definición de Persona Desaparecida: a la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito;

Persona No Localizada: a la persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

d. Infraestructura

En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, ya que la infraestructura de nuevos espacios se llevó a través de recurso estatal, mismo que se encuentra en ejecución.

10.3. Descripción de la Problemática:

El insoslayable compromiso que implica la alta función de la procuración de justicia, significado en evitar espacios de impunidad ante actos delictuosos, con lleva el menester de fortalecer de manera continua la corporación asiento del ministerio público, esto es, su personal, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Ante tal exigencia, la Fiscalía General ha dispuesto un esquema de tratamiento a los rubros de funcionalidad señalados, para cuyo fondeo se erigen estrategias de complementariedad, según la consistencia de la necesidad siempre vigente.

De acuerdo a lo anterior, en tratándose del personal, su preparación ha consistido en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos acordes a los requerimientos del perfil a desempeñar por lo que durante el 2019, la asignación de recurso FASP 2019, contribuyó a la dotación de prendas de seguridad y protección para el personal operativo, mismos que abonan al óptimo desarrollo de las funciones de la Fiscalía Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Dirección de Servicios de Investigación Científica fortaleciendo el trabajo en conjunto para el procesamiento de sitios donde se hallen cuerpos o restos humanos para su identificación.

Capítulo 11

Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Informe Estatal de Evaluación - 2019

Descripción del Programa:

Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos, así como dar

cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) que emita la Dirección General de Planeación del SESNSP (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 14).

11.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019, en materia de Seguimiento y Evaluación de los Programas y Subprogramas (SyE) del FASP en la entidad?**

Se llevó a cabo la contratación de una consultoría externa y una persona de honorarios para realizar la Evaluación Integral del FASP y dar seguimiento a las solicitudes de información relacionadas con el tema.

- b) **¿Cuáles son los principales logros alcanzados con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.**

Actualmente, el Secretariado Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en colaboración con Ideas Frescas Consulting y enlaces de las distintas dependencias ejecutoras del fondo FASP, lleva a cabo la Evaluación Integral del FASP 2019.

11.2. Avance General del Programa:

- a) **¿Cuántos elementos conforman el departamento de Seguimiento y Evaluación del FASP (SyE)?**

Actualmente no se cuenta un departamento de evaluación del FASP. Sin embargo, la Coordinación de Planeación y Evaluación del SESESP, se encarga de llevar a cabo las actividades correspondientes a este departamento. Dicha coordinación se integra por 3 personas.

- b) **¿El departamento de SyE de los Programas y Subprogramas del FASP, dispone de un plan de acción y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de los procesos evaluativos aplicados al FASP?**

Se cuenta con un procedimiento enfocado al seguimiento de los planes de acción para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- c) **¿Cuáles son los resultados del seguimiento de los ASM del FASP en la entidad?**

Se han emprendido acciones encaminadas a mejorar la percepción del personal operativo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, para la mejora de la ejecución del Fondo (FASP).

- d) **¿De qué manera ha contribuido el área de Seguimiento y Evaluación de los Programas del FASP a la consecución de los objetivos del Fondo?**

Ha permitido analizar la información respecto al cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas estipulados en el Anexo Técnico del Convenio, a fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, así como los impactos obtenidos en comparación a los esperados.

Además de lo anterior, dicho ejercicio nos permitió conocer la percepción de los elementos policiales que integran las instancias de seguridad pública sobre los efectos directos de la ejecución de los programas convenidos mediante una evaluación institucional.

11.3. Descripción de la problemática

El estado tiene la necesidad de año con año contar con un instrumento específico para valorar los resultados e impactos obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas y conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública en la entidad.

Es necesario realizar un proceso analítico entre lo planteado y lo realizado debido a que esto, precisa el grado de éxito o fracaso de una acción, comparando sus resultados con lo que se esperaba de él y con ello revelar la efectividad de las acciones emprendidas, realizar un análisis objetivo acerca de las distintas etapas desarrolladas y resultados alcanzados por los programas y proyectos, de manera que se pueda determinar, entre otros aspectos: el logro de los objetivos, la pertinencia de los programas y proyectos, la aplicabilidad y sustentabilidad de las acciones.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 1

Principales hallazgos

Informe Estatal de Evaluación – 2019
Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública – FASP

Principales Hallazgos

En este apartado se presentan las principales conclusiones y hallazgos con relación a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, que fueron analizados en el presente estudio aplicado en el estado de Guanajuato. Para efectos de la estructura del apartado, se incluyeron los principales hallazgos de cada uno de los programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, posteriormente se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), con lo cual se logró presentar

una serie de recomendaciones y líneas de acción, finalmente se anexaron los resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) correspondiente al FASP en 2019.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Se implementaron en la entidad a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019, acciones de prevención social y equipamiento integradas en 7 metas, las cuales se focalizaron en la ejecución del «Programa Integral y Transversal para la Prevención de las Violencias y la Reconstrucción del Tejido Social» orientado a fomentar la cultura, el deporte y la prevención, así como la atención a grupos específicos para el tratamiento de la violencia y la delincuencia; así mismo se logró el equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia (CESP) con diversos bienes materiales y artículos diversos,; el fortalecimiento de la seguridad vecinal reportó un avance de 91.4%, en la cual fueron beneficiados 91 comités de seguridad vecinal, vinculación con el sector empresarial a través de 1,514 personas pertenecientes a 20 organismos del sector. Así mismo, se atendieron a 9 grupos de jóvenes organizados en pandillas.

Como parte del conjunto de metas implementadas en 2019, se llevó a cabo una estrategia para la prevención de la incidencia de conductas violentas en adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, aspecto que contribuye a la reconstrucción del tejido social y el fomento de una vida sana, productiva y apegada a los valores, en el cual adicionalmente se canalizaron casos detectados en jóvenes por consumo de drogas o alcohol a la CONADIC (Comisión Nacional Contra las Adicciones y Comisión Estatal). A través de estas acciones se logró atender a 31,937 personas.

Se logró crear la Unidad Especializada de Atención a Víctimas en materia de género y violencia familiar a través del Proyecto de Prevención y Atención a la Violencia de Género. Finalmente con recursos del Financiamiento Conjunto de 2019, se logró ejecutar una campaña de difusión en medios de comunicación masiva con diversos mensajes alusivos a la prevención social de la violencia, números de emergencia, denuncia anónima y de atención a mujeres. Como resultado de la meta se capacitó a 25 policías en temas de género a través de un modelo de formación.

Se consolidó el Observatorio Ciudadano Estatal de Seguridad Pública del Estado estableciendo alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para fortalecer la información presentada en la página web del Observatorio, así como la realización de trabajos de investigación en la materia. Esta actividad se encuentra cumplida al 100%, a través de 22 medios de prensa, 29 estaciones de radio y 6 canales de televisión.

Durante 2019 no se realizaron acciones de certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Con lo anterior, se registra que el CEPS en la entidad se encuentra conformado y en operación, el cual dispone de una plantilla de 64 funcionarios. En ese sentido, la entidad dispone de un Modelo de Seguridad Ciudadana; en ese aspecto, el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019 – 2024, se encuentra en proceso de aprobación y publicación por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Como parte de las acciones implementadas en el Marco del Modelo Homologado para la Operación y funcionamiento de los CEPS, se encuentran la aprobación de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, la creación del CEPS, así como de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro y la fundamentación estratégica del CESP, a través del diseño y próxima aprobación y publicación del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019 – 2024.

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

En 2019 no se realizaron inversiones con recursos del Fondo para el presente subprograma. Sobre la operación del CJM en la entidad se reportó que se encuentra en operación con el 100% de sus áreas, el cual se encuentra en el municipio de Irapuato, Guanajuato, la plantilla del Centro, se conforma por 133 funcionarios, de los cuales no se programó capacitaciones en 2019 con recursos del Fondo, sin embargo, 14 elementos recibieron capacitación con otros recursos. A partir de 2018 el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato, cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional.

Fueron atendidas 15,012 mujeres desde la puesta en marcha del CJM en el estado, de las cuales 4,544 correspondieron a 2019; a nivel general, 8,812 mujeres presentaron una denuncia ante el Ministerio Público (MP) adscrito al CJM, de estas 2,624 correspondieron a 2019. Las denuncias que más se presentaron en el CJM fueron la violencia intrafamiliar con 1,718 casos, seguido del incumplimiento de obligaciones con 312, siendo estas las dos principales.

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Con relación a las metas de capacitación, se alcanzaron 15 metas de 23 metas, siendo la meta de cursos de formación inicial aspirantes para la Policía Estatal, la que registro mayor desfase al no realizar ningún curso de los 100 programados.

En cuanto a la metas de evaluación de competencias básicas de la función policial alcanzadas en 2019, estas correspondieron a 413 Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales; 82 evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria, mientras que las evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación fueron realizadas 329 de un total de 340 programadas.

Sobre las evaluaciones del desempeño para la Policía de Investigación, en 2019 fueron programadas 340 de las cuales se aplicaron 329.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza

En cuanto a las metas de control de confianza, se cumplió con las evaluaciones programas e incluso se registró que éstas fueron superadas por la entidad, con lo cual se fortalece significativamente el estado de fuerza evaluado en el estado, con lo cual se alcanzaron pertinentemente las metas de evaluación de control de confianza.

Sobre los elementos en activo de la Policía Estatal y del Sistema Penitenciario, se registró que la totalidad han sido evaluados a nivel general.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Las principales acciones realizadas en el subprograma correspondieron a la contratación de pólizas de manteniendo preventivo y correctivo a equipos MANTRA en la SSP. La cobertura de la Red de Radiocomunicaciones a nivel territorial fue de 48.87%, mientras que a nivel poblacional fue de 75.08%.

La disponibilidad de la Red correspondió al cuarto trimestre a 96.7%, dicha disponibilidad al tercer trimestre fue informada en el mes de octubre al Centro Nacional de Información. La entidad dispone de 3 sitios de repetición, los cuales se encuentran en operación en TDM, adicionalmente, no se registra el uso de sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada).

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Para el ejercicio fiscal 2019, no fueron asignados recursos del FASP a este subprograma. Por otra parte, el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia, correspondió a 99% al cierre del cuarto trimestre, dicho avance fue reportado al Centro Nacional de Información en el mes de octubre (hasta el tercer trimestre) y enero (4to trimestre).

A nivel general, el sistema de videovigilancia obtuvo la intervención en 6,375 casos delictivos en 2019. En ese aspecto, la entidad cuenta con 2,192 cámaras en 919 PMI, dichos equipos se encuentran apegados a la Norma Técnica para la estandarización y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país.

Desde su puesta en marcha en 2017, se han tenido 14,572 casos delictivos en los que intervino el Sistema de Videovigilancia, de manera que, dicha operación del sistema se encuentra a cargo de 8 monitoristas, 2 por turno (4), los cuales tienen una duración de 12 hrs.

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

A nivel general, se realizaron inversiones en equipamiento de instalaciones de Procuración de Justicia e infraestructura para SSP en diversos municipios.

En las metas establecidas en Seguridad Pública, se realizaron diversas inversiones en equipamiento del personal, de manera que en lo referente a uniformes se alcanzaron 3 metas de 7 programadas, siendo las camisolitas, el pantalón y la playera, las que presentaron desfase al corte del mes de diciembre de 2019. Así mismo, las metas de prendas de protección fueron alcanzadas con relación a lo programado. Se registró la adquisición de 29 vehículos terrestres de 33 programados en 2019.

En cuanto al equipamiento programado para Seguridad Pública Municipal con recursos del Fondo en 2019, no se alcanzaron las 3 metas programadas, siendo las prendas de protección (Casco balístico) el equipamiento que no logró ser adquirido en el periodo, seguido de chaleco balístico y vehículos.

Sobre las metas asignadas al Sistema Penitenciario, no se logró alcanzar en su totalidad la adquisición de equipamientos, principalmente vestuarios de uniforme.

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Durante 2019, no fueron entregados kit de primer respondiente con recursos del Fondo en la entidad. Con relación al equipamiento adquirido en 2019, este correspondió a un servicio de conducción de señales y a la adquisición de equipos GPS, los cuales fueron alcanzadas en su totalidad.

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

En 2019, fueron solicitadas 70 evaluaciones de riesgo y fueron emitidas 64; a nivel global, existieron 5,567 imputados, de los cuales, 2,186 se les impuso presión preventiva, 947 prisión no oficiosa, 1,909 se le impuso otra medida cautelar y 525 no se le impuso medida cautelar. En ese aspecto, 3,311 medidas cautelares se cumplieron en 2019.

En lo general, la entidad dispone de cuatro Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales, los municipios de León, Irapuato, Celaya y Guanajuato, con cobertura en todos los municipios que conforman el Estado.

La UMECA en la entidad cuenta con 34 servidores(as) públicos que se desempeñan como evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar.

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Para el ejercicio fiscal 2019, el presente subprograma no recibió recursos; con relación a la atención por parte de los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019, correspondió a 34,544 procedimientos, en los cuales se atiende en promedio a 2 usuarios.

Las Unidades de Atención Temprana en la entidad cuentan con 16 módulos distribuidos en el estado, así mismo, cuenta con una Coordinación Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (CMA) y cuatro Unidades Especializadas en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (UEMA); de manera que las Unidades de Atención Temprana se integran por 122 Ministerios Públicos Orientadores. Sobre los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos se conforman por 54 facilitadores de los cuales todos se encuentran certificado e inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Como una de las principales metas alcanzadas en 2019, con recursos del Fondo en el subprograma, fueron la capacitación inicial y de actualización relacionada con la operación dentro y fuera de los juzgados de oralidad. En 2019, no se convinieron metas relacionadas a uniformes para el equipamiento de la Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Con relación a los traslados realizados en 2019, estos correspondieron a 10,178; adicionalmente en la entidad existen 422 elementos que realizan la función de traslado y 422 la de seguridad en salas.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019, 72 funcionarios en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV). En el presente ejercicio fueron atendidas 37,397 víctimas a través de la CEEAV.

En ese aspecto, la entidad cuenta con una CEEAV, misma que se conforma por 103 asesores jurídicos para la atención a víctimas. En 2019, fueron atendidas en la entidad 37,397 víctimas. Actualmente se dispone 228 agencias de ministerio público en la entidad federativa.

La entidad federativa cuenta con un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas establecido en la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato en su artículo 37. Por otra parte, se dispone de un Registro Estatal de Víctimas.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Las principales metas del subprograma correspondieron a dar cumplimiento a la meta de atender las principales necesidades contempladas en este programa, en materia de equipamiento, que refuercen la seguridad y operación de los centros penitenciarios, se gestionó y entregó equipamiento para reforzar al personal de custodia, así como fortalecer la seguridad de los Centros Penitenciarios, entre otras acciones de equipamiento.

Durante 2019 se registraron 91 incidentes en los centros penitenciarios de la entidad, de los cuales 26 fueron en el Ce.Pre.So. Celaya, 22 en el Ce.Pre.Re.So. León y 21 en el Ce.Pre.Re.So. Valle de Santiago, siendo estos donde se registró mayor incidencia. Sobre los incidentes ocurridos en 2019, fueron básicamente «decomisos» con 86 casos, seguidos de 4 decesos y 1 ataque vía terrestre.

A nivel general, los 10 centros penitenciarios en la entidad disponen de sistemas de inhibición de señales operando. En cuanto a la capacidad instalada en los Centros Penitenciarios de la entidad, se registró que la población penitenciaria total corresponde a 6,039 personas, mientras que la capacidad instalada es de 6,020 personas, con lo cual se puede afirmar que se encuentran a la capacidad máxima, cuando menos en 9 de los 10 Centros, principalmente en el correspondiente a Irapuato, Gto.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

La entidad cuenta con una Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, cuyo nombre en el Estado de Guanajuato, es la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Con relación al personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado guía técnico, la entidad cuenta con 92 guías técnicos que requieren de dicha capacitación de un total de 127.

El CEIA en la entidad dispone de un programa de atención de adicciones, mismo que se encuentra en proceso de certificación por el CENADIC. En ese aspecto, para diagnosticar y atender el consumo de adicciones, al ingresar al Centro de Internamiento, se realizan entrevistas clínicas, psicológicas y médicas, las cuales arrojan el tipo de adicción y la temporalidad del consumo, posteriormente se le ingresa al programa contra las adicciones.

El Centro cuenta con área para logar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima, así como áreas para alojar a mujeres en internamiento.

Para tender las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, la entidad dispone de personal interdisciplinario para realizar el seguimiento y supervisión de las obligaciones impuestas en medida cautelar y de las condiciones para la suspensión condicional del proceso, así como para realizar las entrevistas a los adolescentes y evaluar los riesgos procesales.

En materia de infraestructura, se realizó el suministro e instalación de reja de acero y concertina de navajas, en el Centro para Adolescentes en Conflicto con la ley penal, acción que se encuentra al 50% de avance.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

La entidad cuenta con 6 Centros Penitenciarios acreditados por la por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA), mientras que 4 están en proceso de renovación, de manera que en la entidad todos los centros penitenciarios se encuentran acreditados.

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Con relación a las metas alcanzadas en 2019 con recursos del Fondo, esta correspondió al mantenimiento del Sistema IBIS, sí mismo, se registraron 33 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019, lo cuales han sido enviados a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República. En ese tenor, se ingresaron al Sistema IBIS 21,255 casquillos y 5,568 balas en 2019, por otra parte, se recibieron 90,294 solicitudes periciales recibidas, se realizaron 6,914 dictámenes.

Fueron realizadas 372 necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019.

Con relación la Red IBIS, actualmente la entidad no se encuentra conectada a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República, dado que se encuentra Fiscalía se encuentra conectada a la red del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La entidad cuenta con 5 SEMEFOS, categoría 2 en buenas condiciones. En 2019, no se realizaron inversiones con recursos del fondo en materia de infraestructura.

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Como parte de las metas del ejercicio 2019, en la entidad, se realizaron inversiones en las bases de datos de criminalística y personal de seguridad pública, con un monto de \$38,710,293.28, específicamente en mandamientos judiciales, registro de vehículos robados y recuperados, así como en la base de datos de registro de incidencia delictiva.

Con relación a la problemática presentada en las Base de datos, se registró que el registro de Vehículos robados y recuperados ha presentado problemas de interconexión.

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Con relación a las metas alcanzadas con recursos del Fondo en 2019, la colocación de constancias de inscripción y actualización el parque vehicular en el estado, el cual se logró colocar 13,188 constancias, mientras la meta convenida fue de 5,000., así como la instalación de 5 módulos de verificación física.

Se ha fortalecido la operatividad del subprograma con la adquisición de diversos equipamientos, software y equipo informático. Para mantener en operación los módulos móviles y físicos, se realizaron contrataciones de personal de honorarios con recursos del Fondo. Por otra parte, la entidad no cuenta con arcos lectores.

En la entidad se han inscrito al REPUVE, 27,051 vehículos y 19,789 constancias de inscripción colocadas. En este aspecto, los módulos de verificación cuentan con una capacidad promedio mensual de 2,880 vehículos, sin embargo, no se han puesto vehículos a disposición de la autoridad competente.

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

En 2019 no fueron asignados recursos del Fondo para el presente subprograma.

Sobre las llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019, se registró que 1,348,450 llamadas fueron reales, mientras que 3,782,619 llamadas fueron falsas o improcedentes.

De acuerdo con el registro de las llamadas de emergencia recibidas en el número 911, con lo cual, el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento correspondió a 24 minutos 34 segundos.

Sobre las llamadas de denuncia anónima que se han recibido en 2019, 10,692 fueron reales y 98,516 fueron falsas o improcedentes, registrando en total 109,208 llamadas al 089 en la entidad.

A nivel general, se han recibido 18,566,122 llamadas de emergencia al 911 en la entidad, de los cuales el promedio de respuesta desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad fue de 29:16 (histórico) y 3,874,688 llamadas al 089, desde la puesta en marcha de dichos números de atención.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Con relación a este subprograma, en 2019 no fueron asignados recursos por parte del Fondo. Por otra parte, fueron atendidos en el año 10 casos en la UECS, de los cuales se asociaron 35 víctimas, así mismo, fueron detenidos 5 personas, 5 judicializadas y 5 vinculadas a proceso, así como 2 en juicio y 7 con sentencia condenatoria.

Se observó que las UECS cuentan con las áreas de atención a víctimas (médicas, psicológicas y jurídica). Con relación a las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019, se encontró que fueron detenidos con el sistema tradicional 70 personas, con el sistema procesal penal acusatorio 63 personas, 35 con auto de formal prisión, 23 vinculados a proceso, 22 con sentencia condenatorio del sistema tradicional y 43 del sistema procesal penal acusatorio.

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Con recursos de 2019, fueron realizadas acciones como pláticas de prevención, ciberpatrullaje, registro de reportes ciudadanos y elaboración de material preventivo para la difusión de internet.

En total en 2019, fueron recibidos 227 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC), así mismo, fueron realizadas 28 acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC.

En lo general, la entidad cuenta con la UPC la cual dispone de 9 elementos. Desde su puesta en operación, la UPC en la entidad ha recibido 294 reportes ciudadanos, de los cuales, 227 fueron en 2019 y 67 en 2018.

Actualmente no se han generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, así mismo, no se han identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática.

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Con recursos del FASP 2019, se realizaron inversiones en vestimentas de protección para el personal operativo para la investigación de hechos delictivos.

En la entidad se presentaron 2,849 casos de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019, de las cuales la totalidad iniciaron carpetas de investigación. En 2019 no se realizaron registros en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas.

Durante 2019, fueron localizadas 2,526, personas, de las cuales 2,418 corresponden a personas reportadas y localizadas durante 2019, y 108 corresponde a personas localizadas cuyos reportes corresponden a años anteriores.

La entidad cuenta actualmente con 1,747 personas desaparecidas o no localizadas, así como 17 desaparecidas.

Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Las principales acciones realizadas por el presente rubro de gasto, corresponden a las acciones de evaluación del FASP en la entidad, mediante la aplicación de la Encuesta Institucional 2019 y el Informe

Estatad de Evaluación, que permiten recabar información de valor para la toma de decisiones sobre el ejercicio de gasto de los recursos del Financiamiento Conjunto.

El área de Planeación y Evaluación del SESESP, dispone un procedimiento enfocado en el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones aplicadas al Fondo, con lo cual se logra el monitoreo de acciones de mejora en la entidad con relación al FASP.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 2

Análisis FODA

Informe Estatal de Evaluación – 2019
Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública – FASP

Análisis FODA

Fortalezas

●	Fortalecimiento del CEPS
●	Diseño del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019 – 2024
●	Certificación del CJM
●	Disminución de los incidentes en Centros penitenciarios en 2019
●	Acreditación de Centros Penitenciarios en la entidad
●	Mejoría en el tiempo de respuesta de llamadas de emergencia durante 2019
●	Personal capacitado en las UECS en diversos cursos
●	Cumplimiento de metas en la colocación de constancias e instalación y módulos (REPUVE)

Debilidades

●	Frecuencia de envío de informes trimestrales sobre la disponibilidad de la red de radiocomunicación y del sistema de videovigilancia en la entidad.
●	Sistema Penitenciario con tendencia de sobrepoblación especialmente en el Ce.Pre.So de Irapuato, Gto.
●	Diversos equipamientos no fueron adquiridos en su totalidad
●	Falta de arcos lectores para complementar la intención de módulos de verificación y colocación de constancias.
●	Falta de coordinación institucional y normativa que permita que las actividades de verificación vehicular logren vincular vehículos a disposición de la autoridad competente.
●	Alto número de llamadas falsas o improcedentes recibidas en a los números de emergencia y denuncia anónima (911 y 089)
●	Bajo nivel de generación de líneas de investigación con participación de la UPC
●	Falta de operación/conformación de la Unidad de Inteligencia Financiera
●	Déficit en infraestructura comunitaria

Oportunidades

●	Vínculos institucionales a través del SESESP para la generación de programas y proyectos orientados a las principales incidencias y problemáticas en materia de seguridad en el estado.
●	Impulso nacional para la creación de las Unidades de Inteligencia Financiera o equivalentes
●	Recursos presupuestarios obtenidos mediante el Financiamiento Conjunto del FASP
●	Orientación de la planificación de los rubros de gasto en Seguridad Pública, con base en ejes estratégicos, PPN y proyectos claros de inversión

Amenazas

●	Escenarios de ilegalidad, violencia y desigualdad.
●	Incidencia de fraudes telefónicos, suplantación de identidad y extorsión telefónica
●	Escenarios de ilegalidad, violencia y desigualdad.
●	Fenómenos sociales, económicos y socioculturales que puedan incidir en la Seguridad Pública, afectando la capacidad operación de las instituciones.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 3

Recomendaciones y líneas de acción

Informe Estatal de Evaluación – 2019
Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública – FASP

Recomendaciones y líneas de acción

Teniendo como base el análisis de los hallazgos y principales conclusiones en el estudio, así como del análisis FODA, se integró en el presente apartado con las principales recomendaciones y líneas de acción, a través de la identificación de áreas de oportunidad para el ejercicio de los recursos del Fondo en la entidad.

- Recomendamos la mejorar en los tiempos de adquisición y entrega de equipamiento, a través un análisis que permita identificar las causas por las cuales, no se adquirieron en su totalidad equipamientos del Programa Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, ya que de acuerdo con los datos observados en el avance de las metas del ejercicio 2019, algunas metas no fueron cubiertas en su totalidad.
 - Analizar la causa de variación de las metas en dicho programa.
 - Realizar las acciones pertinentes de mejora administrativa, operacional o normativa que de lugar a una mejora sustancial en los procesos de adquisición.
- Se recomienda fortalecer las acciones tendientes al incremento de espacios en los Centros Penitenciarios de la entidad, con la finalidad de disminuir sensiblemente la sobrepoblación de la población interna, sobre todo en el Centro Penitenciario ubicado en Irapuato, Guanajuato.
 - Determinar las necesidades de corto y mediano plazo, en cuanto a población penitenciaria se refiere.
 - Establecer la cantidad de espacios que se requieren en la entidad, las mejoras, construcciones o ampliaciones.
 - Definir un plan de crecimiento anual sobre la capacidad instalada en los Centros Penitenciarios, permitiendo que el incremento de espacios sea superior al crecimiento de la población penitenciaria.
- Es recomendable que las instancias responsables del envío de informes relacionados con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación y el Sistema de Videovigilancia se realice trimestralmente, con lo cual, es pertinente disponer de un calendario de envío de dicha información.
 - Identificar y definir la frecuencia con que se tienen que reportar dichos informes al Centro Nacional de Información.
 - Realizar un calendario con la información solicitada previamente.
 - Ejecutar las acciones de recolección y envío de información en tiempo y forma, notificarlo mediante oficio preferentemente.
- Se recomienda que la entidad, fortalezca la implementación de módulos de verificación física vehicular y colocación de constancias de inscripción, con la implementación de arcos de lectura que permitan complementar la actuación eficiente de estas herramientas en la recuperación de vehículos robados.
 - Realizar las propuestas de inversión necesarias y el análisis de la cantidad de arcos requerida y sus ubicaciones.
 - Concertar la adquisición de dichos equipos.

- En cuanto a la actividad de verificación vehicular a través de los módulos físicos en la entidad, se recomienda que se diseñe un mecanismo de coordinación entre las instituciones correspondientes, que permita -en el marco de sus atribuciones- la puesta a disposición de la autoridad competente de vehículos como resultado de dicha verificación.
 - Diseñar un mecanismo de coordinación con la autoridades competentes.
 - Definir los alcances del mecanismo.
 - Integrar procedimientos documentados de actuación para la puesta a disposición de autoridades competentes de vehículos como resultado de la verificación.
- Se recomienda que las acciones tendientes a difundir el uso de los números de llamadas de emergencia (911) y denuncia anónima (089) incluyan mensajes relativos al buen uso de éstos, toda vez que el número de llamadas falsa o imprudentes sigue siendo alto en entidad.
- Es recomendable que las campañas sobre el uso responsable de los números de emergencia implementadas en la entidad, sean medidas a través de indicadores que permitan medir la capacidad de dichas estrategias de comunicación en la disminución de las llamadas falsas, de broma o improcedentes.
 - Acompañar el procesos de diseño de las campañas de comunicación con una orientación a los resultados, permitiendo la medición de sus resultados.
 - Diseñar indicadores de medición que permitan medir los resultados de las campañas.
 - Ejecutar las campañas con orientación a los resultados y su medición.
- En cuanto a la Unidad de Policía Cibernética, se recomienda que se fortalezca su vinculación en la generación de líneas de investigación con autoridades competentes.
 - Realizar un programa de fortalecimiento y vinculación para incrementar la participación de la UPC, en medida de lo posible en la generación de nuevas líneas de investigación.
 - Ejecutar acciones encaminadas a dicho fin.
- Se recomienda que se realicen los esfuerzos normativos y operacionales que permitan la conformación y funcionamiento de la Unidad de Inteligencia Financiera en la entidad.
- Es importante que la entidad realice esfuerzos para la recuperación y generación de espacios públicos comunitarios y sociales, que permitan hacer llegar intervenciones puntuales a la población que presenta mayor deterioro en el tejido social en la entidad.
- Se recomienda continuar con la disminución consistente de incidentes en los Centros Penitenciarios en la entidad.
 - Identificar buenas prácticas, en materia de prevención de incidentes al interior de los Centros Penitenciarios.
 - Ejecutar de manera consistente dichas prácticas en los diversos Centros Penitenciarios de la entidad.

Anexos generales

Matriz de Indicadores de Resultados
[MIR]

Informe Estatal de Evaluación – 2019
Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública – FASP

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Indicadores						
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100,000/ Población de la entidad)	Fin	Anual	Tasa	Estratégico	Eficacia
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSP en la entidad federativa	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia
Aplicación del Recurso del FASP	Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal/monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (2019). *Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. Guanajuato, Gto.*

Meta y Avance al periodo					
		Avance de los indicadores			
Nombre del Indicador	Meta programada	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	METAS ANUALES (%)				%
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	METAS SEMESTRALES 1Semetre(%) 2Semetre(%)		%		%
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	METAS SEMESTRALES 1S (%) 2(%)		%		%
Aplicación del Recurso del FASP	METAS TRIMESTRALES 1T (%) 2T (%) 3T (48%) 4T (%)	%	%	9.9%	%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (2019). *Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. Guanajuato, Gto.*

V. Bibliografía

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Red Nacional de Radiocomunicación*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato*. Guanajuato, Gto.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019. *Diario Oficial de la Federación*, 85.

Fuentes bibliográficas:

- *Lineamientos generales de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.*
- *Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment.*

Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.

- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.*
- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*
- *El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.*
- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*
- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx*
- *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*
- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*
- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*

Glosario

FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial

SJP. - Sistema de Justicia Penal

UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares

MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro

CNI.- Centro Nacional de Información

AVL.- Localización Vehicular Automatizada

SSP.- Secretaría de Seguridad Pública

RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

MASC.- Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

UAT.- Unidad de Atención Temprana

CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

ACA.- Asociación de Correccionales de América

SEMEFOS.- Servicios Médicos Forenses

SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

FG.- Fiscalía General

PEP.- Policía Estatal Preventiva

DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal

IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial

IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes

DGPYRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social

DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística

CJM.- Centro de Justicia para la Mujer

DSP.- Dirección de Seguridad Privada

SESNSP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación

ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora

CEIA.- Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes

IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística

UPC.- Unidades de Policía Cibernética

SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas

CEPS.- Centro Estatal de Prevención Social

MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados